

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

27 de enero, 2006

ACTA No. 1796-2006

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar
MBA Eduardo Castillo Arguedas
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. José Félix Cuevas Corea

INVITADOS

PERMANENTES: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

AUSENTE: MBA. Heidy Rosales Sánchez, con justificación

INVITADOS: Monseñor José Francisco Ulloa, Presidente de la Conferencia
Episcopal de Costa Rica; Presbítero Alfredo Madrigal,
Secretario adjunto de la Conferencia Episcopal de Costa Rica;
MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico y el MBA.
Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.

Se inicia la sesión al ser las diez horas con cinco minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy 27 de enero del 2006, sesión No. 1796-2006. Se había hecho llegar una agenda, tengo aquí un par de puntos adicionales, no los he leído realmente, uno es de un grupo de funcionarios de la UNED que solicitan un agotamiento de vía administrativa y el otro lo del pago de tiquetes para las personas que van a República Dominicana con el Doctorado en Educación. ¿Si hubiera algo adicional para incorporar el día de hoy? Entonces, con estas dos adiciones aprobamos la agenda.

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1794-2005*
- III. VISITA DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL, MONSEÑOR JOSE FRANCISCO ULLOA Y PRESBITERO ALFREDO MADRIGAL.*
- IV. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA:

1. Nota suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, donde adjunta nota enviada por parte de la Contraloría General de la República, sobre el Art. 32 bis del Estatuto de Personal. REF. C.U. 001-2006.
2. Correo electrónico suscrito por la señora Ana Isabel Montero del centro Universitario de Ciudad Neilly, sobre una invitación a conocer la marina de Golfito. REF. C.U. 005-2006.
3. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, sobre la autorización para incrementar el monto por dietas a los miembros externos del Consejo Universitario para el año 2006. REF. C.U. 006-2006.
4. Nota suscrita por el señor Manuel A. Mora Mora, Secretario TEUNED, referente a la solicitud de nombramiento de los funcionarios Esthela Santamaría Jiménez y Manuel Antonio Mora Mora como miembros titulares del Tribunal Electoral Universitario. REF. C.U. 007-2006.
5. Correo electrónico suscrito por la señora Maureen Montero Molina sobre los nombramientos pendientes de vencimiento. REF. C.U. 008-2006.

6. Nota suscrita por la Licda. Marlene Ureña Bolaños, Consultora Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, referente al acuerdo comunicado por este Consejo Universitario. REF. C.U. 009-2006.
7. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo solera, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la compra de tiquetes aéreos para los señores Olga Brenes y Luis Villalobos. REF. C.U. 013-2006.
8. Correo electrónico del señor Mario Quesada, a los funcionarios de la Universidad sobre la felicitación al señor Eugenio Rodríguez Vega, Premio Magón 2005.
9. Invitación para don Rodrigo Arias como Rector de la UNED para participar en reunión en Austria del 1 al 3 de febrero y nombramiento del MBA. Carlos Morgan como Rector interino durante estos días.

INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez respecto a la reunión que mantuvo con la sub-comisión del Congreso Universitario.
2. Informe del MBA. Rodrigo Arias respecto al viaje que realizó a República Dominicana donde aprovecho para conversar con las personas de doctorado y éstos le manifestaron su satisfacción con el programa.
3. Informe del MBA. Eduardo Castillo referente a que mientras la MBA. Heidy Rosales se encuentre incapacitada, él estará coordinando las sesiones de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota suscrita por varios funcionarios en propiedad donde hacen formal reclamo administrativo para estudio y resolución, caso contrario solicitan agotar la vía administrativa. REF. C.U. 012-2006.
2. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando. REF. C.U. 359-2005
3. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005
4. Dictámenes de las Comisiones de Asuntos de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y de Políticas de Desarrollo Académico, referente a un

banco de exámenes en los Centros Universitarios. REF. C.U.CPDOyA-2005-065; REF. CU-CPDEyCU-2005-044; CU-CPDA 2005-069

5. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)
6. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. CU.349-2005
7. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C.U. 343-2005
8. Análisis sobre el Sistema de Becas a Estudiantes.
9. Nota de la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal, Oficina Jurídica, referente a propuesta para que las Juntas de Gestión puedan tener una personería jurídica instrumental. REF. C.U. 483-2005.
10. Observaciones sobre "Planes 2006-2010". REF. C.U. 517-2005.
11. Discusión sobre el tema de acreditación.
12. Análisis sobre la evaluación del desempeño de Jefes y Directores.
13. Propuesta del Prof. Ramiro Porras para integrar una Comisión de Asuntos Jurídicos.

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064

4. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior. REF. C.U. CPDOyA-2005-077
5. Divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna en relación con el documento titulado “Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores”. REF. C.U. CPDOyA-2005-086
6. Solicitud planteada por un grupo de profesores de la cátedra de Inglés. REF. C.U. CPDOyA-2005-087
7. Propuesta para la modificación al artículo 20 del Estatuto de Personal. REF. C.U. CPDOyA-2005-108
8. Aprobación del Reglamento para la creación de plazas mediante la partida de Cargos Fijos o Servicios Especiales. REF. C.U. CPDOyA-2005-109
9. Solicitud de mantener el artículo 35, inciso g) del Estatuto de Personal tal y como está. REF. C.U. CPDOyA-2005-110

VII. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios. REF. C.U. CPDEyCU-2005-046
2. Informe verbal del Máster Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes. REF. C.U-CPDEyCU-2005-070
3. Análisis y propuesta sobre la eliminación del Consejo de Procesos Docentes. REF. C.U. CPDEyCU-2005-072
4. Análisis de la propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad a Distancia. REF. C.U. CPDEyCU-2005-080
5. Solicitud de autorización para que la Comisión se avoque a la reflexión sobre el significado de un Centro Universitario. REF. C.U.CPDEyCU-2005-082

VIII. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.*

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto . CU-CPDA- 2005-055

2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuidado de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059
4. Algunas aclaraciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente al tema de acreditación a nivel centroamericano y la iniciativa del sector agropecuario. REF. CU.CPDA-2005-075.
5. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo referente a la incorporación de un miembro del Consejo Institucional de Investigación. REF. CU.CPDA-2005-077.
6. Propuesta del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF. C.U.CPDA-2005-089.

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1794-2005

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 1794-2005 del día 14 de diciembre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación con respecto al punto donde se analizó la modificación interna 2-2005, para el pago con la Caja Costarricense del Seguro Social.

La duda me surgió después que salí de la sesión del Consejo Universitario ese día, creo que se la expresé a don Celín Arce, días después o no sé si al día siguiente. Es que dentro de este monto que se tuvo que pagar, hay cerca de ¢100 millones de intereses. Eso me causó preocupación, porque para nosotros representa una pérdida y le consultaba a don Celín, el por qué de esos intereses si al final de cuentas la Universidad estaba cancelando o aportando las transferencias. Me parecía que el monto era demasiado alto y que en el caso nuestro, por ejemplo para un Consejo Universitario, es importante hacer una excitativa a la Caja Costarricense del Seguro Social para que se haga una revisión en ese sentido, en caso contrario, cuál sería el mejor procedimiento que se debe aplicar para que no se le cobre a la Universidad un monto tan significativo en intereses.

Vamos a ver si me logro explicar porque me cuesta mucho expresarlo. Tengo claro que cuando uno trabaja en la administración pública, uno puede equivocarse. Siempre parto del supuesto que las personas actúan de buena fe, sin embargo, me parece que la forma en cómo la Caja Costarricense del Seguro Social castiga

a la UNED, es muy drástico, es un interés bastante alto y si de esos aproximadamente ¢400 millones, una cuarta parte son intereses, porque anda alrededor de eso, me parece que hay que tener una estrategia, hay que analizar el asunto con mayor profundidad para tener una estrategia ante situaciones de estas.

Yo no soy abogada ni sé cómo funciona esto, pero, lo único que se me ocurrió es que cuando hay un planteamiento de la Caja del Seguro Social, en ese sentido, ¿qué es lo más recomendable hacer en ese momento?, atenderla, hacer el depósito para que no corran los intereses y en el caso de que se logre demostrar que no procedía ese cobro en los términos que ellos lo indicaban, como ocurrió en el caso de la UNED, que en algunos aspectos se reafirmó y se aceptó que efectivamente, algunas actividades que se podían hacer por servicios profesionales, entonces, que se le reintegre a la Institución el monto respectivo.

Supongo que todo el sistema estatal funciona así, pero, si eso está ocurriendo en Costa Rica, muchos de los conflictos que se podrían estar dando en el Estado por parte de las organizaciones estatales, autónomas o semi autónomas y en ese aspecto, no es posible que una Institución como la Caja del Seguro Social, también del Estado, le cobre porcentajes tan altos a otra Institución estatal. Eso se está haciendo. Sé que está mal que no se hayan pagado las transferencias, soy parte de ese problema que se le generó a la Universidad, en cuanto a que nunca estuve de acuerdo con que se pagaran servicios docentes por servicios profesionales. Pero tampoco estoy de acuerdo que a la Universidad se le cobre un porcentaje tan alto de intereses, pues, tarde o temprano se tenían que pagar esas cuotas si se demostraba que efectivamente, eran actividades ordinarias de la Universidad. Lo que no considero que esté bien es que cerca de una cuarta parte de ese monto vaya para intereses, porque es una pérdida para la UNED, la Administración tiene que dejar de hacer algo para aportar esos intereses.

La propuesta en síntesis, es solicitarle a la Oficina Jurídica o a la Administración, que entre a profundizar en ese sentido, que una pérdida de ese tipo no se permita más, hay que encontrar una solución hasta llevarla si es necesario a la Asamblea Legislativa, porque las universidades van a estar siempre en el dilema y en el conflicto, hasta dónde pueden llegar con la autonomía universitaria y hasta dónde no pueden llegar.

Me parece que en este caso, la Caja Costarricense del Seguro Social está cobrando una cuota de intereses demasiado alta. Sé que nosotros teníamos que aprobar la modificación, máxime si era para que se aprobaran los siguientes presupuestos. Lo que no creo que esté bien es el mecanismo de defensa, en el debido proceso legal, porque en el procedimiento del debido proceso, siempre existe la posibilidad de ganar. ¿No sé si me logro explicar don Celín?, hay una demanda por decirlo así y la Institución tiene el derecho de entrar a debatir y a defender una posición. En ese lapso de tiempo, que puede ser uno o más años, los intereses no deberían de correr si es de Institución estatal a Institución estatal. Es lo que me parece que debería ser, no es una querrela entre instituciones privadas, es un asunto que se debería tener presente.

Quería que constara en actas mi preocupación porque le decía a don Celín Arce que me parece que es muy alto lo que está cobrando en intereses, la Caja Costarricense del Seguro Social a la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Obviamente ese pago tenía un costo de oportunidad para nosotros, son muchas cosas que no podremos hacer este año por el pago tan grande que tuvimos que hacerle a la Caja Costarricense del Seguro Social. La Caja lo que hace es aplicar la ley de la Caja que le da prerrogativas especiales inclusive en la aplicación de los intereses.

Cuando llegó ese cobro que fue terminando el año, yo inmediatamente le pedí a don Víctor Aguilar, Director Financiero, que le pidiera a la gente de la Caja del Seguro Social, el cálculo de los intereses detallados y que los revisara pormenorizadamente para verificar que eran los que correspondían, porque también me parecía un monto exagerado en intereses. Don Víctor Aguilar me dijo que efectivamente pidió la información, le mandaron las hojas de trabajo y que verificó que de acuerdo con la ley de la Caja del Seguro Social, era el monto porque ellos lo hacen retroactivo a cada momento.

Ellos son súper rígidos en eso, igualmente así se lo han aplicado a las otras universidades públicas, a las privadas no me consta, a los equipos de fútbol, adonde ellos saben que pueden tener una mayor presión, pero en empresas privadas y universidades privadas, por lo menos yo no tengo evidencia de que sea igual, pero incluso, en una ocasión cuestionamos este proceder de la Caja del Seguro Social en la Contraloría General de la República, no sé si ustedes se acuerdan, que era de ¢34 millones y los mismos de la Contraloría nos decían que ellos tienen que cumplir con las resoluciones de la Caja, porque la Caja tiene prerrogativas especiales dadas por la ley de la Caja Costarricense del Seguro Social, que nosotros en esos momentos estábamos cuestionando, incluso, a nivel de la Sala Constitucional y sin embargo, teníamos que cumplirlo si posteriormente en un juicio o en otra cosa en la Sala Constitucional, un recurso nos da la razón, habríamos que buscar la devolución, pero de momento habríamos que cubrirlo en su totalidad, hacer la revisión que fue lo que hicimos pormenorizadamente, de lo que usted dice ahora, quizá queda algún análisis legal extra para ver si es posible llegar a cuestionar el cobro de esos intereses en un estrato judicial, no sé qué posibilidades de éxito tendríamos o no, claro que el análisis legal se puede pedir, pero finalmente, lo que estamos es cumpliendo con la aplicación de una ley de la República, que es a favor de la Caja del Seguro Social en esto y que coincidimos plenamente en que para mí, también es exorbitante, que son intereses altísimos los que aplica la Caja Costarricense del Seguro Social, pero en la Contraloría General de la República, en la Caja del Seguro Social y en todo lado nos han dicho que es una facultad propia, una competencia específica que le da la legislación nacional a la Caja del Seguro Social y son resolutivos.

Para mí se brinca todo el debido proceso, igualmente coincido con usted, está uno en una indefensión ante la Caja del Seguro Social y eso hace que además, ellos

actúen con una posición “prepotente” en su relación con las instituciones, porque tienen esa potestad de imperio de su lado, que fue trasladada por ley. En eso estamos totalmente de acuerdo, pero al final, como funcionarios públicos, como Institución pública tenemos que cumplir con las leyes estemos o no de acuerdo con la misma. Podemos cuestionar ahora o no sé si podremos llegar a cuestionar pero sí por lo menos pedir un análisis legal para ver si hay posibilidad de hacer algo en relación con esto en vía judicial, con respecto a los intereses.

Sí insistir en que yo le pedí la revisión minuciosa del cálculo a don Víctor Aguilar, él me envió los archivos del cálculo de cada uno de los diferentes intereses que la Caja Costarricense del Seguro Social le trasladó, obviamente yo no entré a revisarlos, es una tarea que le encargué a don Víctor Aguilar y él me dijo que están bien calculados, entonces, se procedió con el pago.

LIC. CELÍN ARCE: Para ampliar lo que dice don Rodrigo. Efectivamente, en todo lo que ha dicho tiene la razón. Hasta en lo de la actitud prepotente, porque tienen potestad hasta de cerrar locales, vean que hay instituciones que han cerrado, por ejemplo, el estadio Ricardo Saprissa, el estadio Rosabal Cordero de Heredia, cualquier fábrica, nada más ponen los sellos y paralizan totalmente las labores, ellos tienen esa potestad que se les da la ley.

En realidad, la deuda económica por regla general en Costa Rica tiene la obligación de reconocer los intereses legales, por cualquier demanda que se haga por anualidades o por lo que sea, ustedes han visto que a todos los condenan al pago de intereses legales y es igual, el hecho que sea una Institución pública no tiene ninguna diferencia, más bien existe el principio de igualdad, es igual entre la UNED y el Deportivo Saprissa, son patronos y ambos tienen las mismas obligaciones con la Caja del Seguro Social y ¿por qué va a existir un privilegio de una Institución pública respecto a un patrono privado?

Veamos también que el gobierno central es el moroso número uno que tiene la Caja del Seguro Social, el gobierno central más o menos está adeudando como ¢50.000 millones en este momento. Entonces, si es una deuda que tiene el patrono público o privado, aplica el interés correspondiente y obliga efectivamente a su pago. No conozco jurisprudencia en contra de la Caja por la materia simplemente de intereses, pero no obstante, sí se puede solicitar un estudio específico para ahorrarse algún elemento de juicio ahí con que se preste para alguna duda legal, para alguna acción que sería agotar la vía administrativa ante la Caja del Seguro Social y después presentar un juicio contencioso administrativo en contra de la Caja del Seguro Social por los intereses que se llevan 8 o 10 años y si lo pierde la UNED, sería condenar inclusive al pago de las costas también.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo entiendo eso don Celín. Lo que pasa es que me parece que en un proceso judicial, siempre hay una etapa de conciliación, de lo poco que sé, en cualquier demanda siempre es posible la negociación o conciliación. Lo que me llama la atención es que en el caso de la Caja Costarricense del Seguro Social, ese proceso de conciliación no existe, nada más

es, o gana usted o gano yo, y si gana la Caja del Seguro Social, le cobra todos los intereses a la UNED desde que inició la demanda.

Me parece que no debería de existir un procedimiento de ese tipo, sino que en caso de que la Caja del Seguro Social detecte que una Institución estatal o privada está incumpliendo con el pago de las cuotas de los trabajadores, inmediatamente tiene que proceder para que se resuelva el asunto y llegar a un arreglo de pago, poder conciliar y brindar las facilidades para eso.

Entiendo que en el debido proceso legal que se presenta para otros asuntos de carácter judicial, la conciliación existe, en el caso de la Caja Costarricense del Seguro Social, esa situación no se da. Obviamente que la Universidad ante una demanda de la Caja del Seguro Social, interpreto que tiene que defenderse como pueda porque sabe que le va a cobrar no solamente lo de las cuotas, sino los intereses. Entonces, me parece que hay algo que está mal. Está mal eludir las cuotas, pero está mal también la forma tan prepotente, tan drástica, tan particular en que actúa la CCSS, o esta potestad tan extraordinaria que tiene la Caja del Seguro Social, de que no hay posibilidad de conciliar, debemos decirle que estamos de acuerdo pero, hacerlo de otra forma, porque debería de existir esa posibilidad. Es a eso a lo que me refiero, o sea, que no existe esa opción de conciliación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Para mí es complicado hablar de este tema pero me parece que hay algunos problemas conceptuales que hay que tomar en cuenta, para empezar la Caja del Seguro Social es una Institución autónoma, es estatal pero es autónoma en el sentido de que el máximo órgano de la Institución es la Junta Directiva, no es el estado, no es el Gobierno, no es el Presidente de la República, hay una Junta Directiva que es el máximo ente, es el que define cuanto se debe de cobrar en las cuotas, cuánto se cobra de pensión, define lo de los intereses, define si hay una condición especial.

Con respecto al otro tema, sinceramente también comparto que a veces hay situaciones especiales, cuando uno por ejemplo, habla de organizaciones de bien social o las ONG, aplica igual para el patrono que tiene un empleado en una empresita pequeñita o para otro patrono. Lo que hay detrás de esto son los derechos laborales y en este país, el tema de derechos laborales es un derecho intocable, no se le ha vuelto ni para un lado ni para el otro, yo no le veo la posibilidad de poder negociar alguna situación especial y que yo sepa, la única condición que había era con los mismos empleados de la Caja del Seguro Social, que son negociaciones que se hicieron hace un montón de años y que se han ido quitando con el tiempo y era el tema de tener una cuota preferencial, pero en general, el criterio de igualdad se aplica en el tema de las cuotas y de los intereses, así de sencillo y es complicadísimo el tema de que si se paga en tractos, finalmente se aplican más intereses y en ese sentido, por ejemplo, cuando don Rodrigo Arias presentó la posibilidad de pagar eso y ya cortar el tema, me pareció que eso era lo sano, en buena y sana administración, si están los fondos para hacerlo, lo mejor es hacerlo y me parece que en ese sentido, si tomamos esa

decisión de cubrir la deuda, estamos pensando de una manera de sana administración, o sea, entre menos deudas que generen intereses se tenga, es mucho mejor.

Tengo varios cuestionamientos, no sé si uno después de haber saldado una deuda, puede empezar a reclamar de cómo la pagó y empezar a pedir un arreglo de pago después de que la pagó. Me parece que ya no aplica, eso podría haber sido una decisión anterior, el facultar a alguien para haber hecho un arreglo de pago si era que no lo pedían, dentro de mi concepto de administración, lo que se hizo fue lo correcto, que fue limpiar eso. No creo tampoco que sea bueno para la Universidad el hecho de que estemos con deudas con la Caja del Seguro Social.

Me parece que en cuanto al tema de los intereses, lo que dice doña Marlene Viquez es cierto, son altísimos, pero lo que no le veo es la posibilidad de negociación jurídica y que la Universidad sea tratada de una forma diferente al resto de los patronos.

Ahora, hablando en términos de patrono, lo que veo es que la Caja del Seguro Social, lo ve como un patrono independientemente si es Caja del Seguro Social, si es el estadio, si es la persona que más dinero tiene en este país, si es el zapatero que tiene un ayudante de zapatero, o si es uno que tiene una empleada doméstica, es igual, o sea, el tema de los intereses, el tema de la sanción por el no cumplimiento de un derecho laboral que tienen los trabajadores, es altamente castigado y lo vimos, los intereses que se cobran son altísimos, justamente para facilitar que los patronos no cumplan con esa obligación, incluso, con el tema de los cierres de establecimientos, la Caja del Seguro Social tiene hasta la potestad de llegar a un negocio y poner sellos.

No quiero pensar que es por un mal, creo que se pensó en términos legales en defender a toda costa el tema de los derechos laborales. Ustedes bien saben que la seguridad social en estos países por ejemplo, es una cuestión de fuego. Por ejemplo, usted va a Panamá y el 40% de los trabajadores tiene seguro social, va a Honduras y solo un 20% de la población tiene seguridad social, va a Nicaragua y hay un 15% solamente. La seguridad social de este país se construye bajo un principio de solidaridad y bajo un principio de universalidad que es intocable y que yo creo que es el ser del sistema de salud y previsión social de este país.

Yo entiendo que a veces uno quisiera que la Caja del Seguro Social fuera más flexible, pero creo que el término de esos intereses tan fuertes, son precisamente para obligar a la gente a que no tenga que caer en eso, si fuera algo de hoy, tengan ustedes la seguridad que todos los patronos se brincarían eso y la morosidad en este país sería tal que no podríamos tener el sistema de salud y de previsión social que tenemos.

Para terminar, creo que la inquietud de doña Marlene Víquez es muy viable en el sentido de ver en qué se están invirtiendo los bienes de la Institución y qué lástima que sea en intereses, le veo muy poco futuro a un pleito legal en este tema, porque creo que si la UNED pelea, pelearía el dueño de la fábrica tal y el dueño de la empresa tal, porque hay un criterio de igualdad en el tema de derechos laborales, que si un trabajador está trabajando en una empresa internacional o un trabajador que es el asistente de un zapatero, tienen los mismos derechos laborales y los mismos derechos en seguridad y previsión social que cualquier otro, entonces, hay un criterio de igualdad de fondo. Yo le veo poco futuro a un pleito y me preocupa que caigamos en lo que dice don Celín Arce, que al final nos metamos en un juicio y que al final vamos a perder, porque vamos a ser castigados en costas también. Ojalá que nunca más tuviéramos que pagar intereses.

Ahora, creo que la Caja Costarricense del Seguro Social debe de tener la apertura de negociar, en ese sentido sí estoy de acuerdo, arreglos de pago es diferente a que nos apliquen un interés diferente a la Institución, que yo lo veo bastante complicado.

LIC. CELIN ARCE: Un arreglo de pago es hacerlo en cuatro tractos, por ejemplo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un par de aclaraciones. Precisamente en esa última semana nosotros enviamos un recurso, incluso, a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social con diferentes tipos de cuestionamientos. Primero, ante la Gerencia Financiera, al Departamento de Cobro, a la Junta Directiva, incluso, con una solicitud de reconsideración.

La Junta Directiva lo conoció y lo trasladó de nuevo a la Gerencia, la Gerencia dijo que no podría acceder a lo que nosotros pedíamos, que era específicamente el nuevo cobro de los intereses, porque lo considerábamos premesurados y porque considerábamos que no era realmente justo cobrarnos eso cuando estábamos cubriendo el costo de las cuotas, sin embargo, todas las respuestas fueron basadas en la ley misma de la Caja del Seguro Social.

Sí es factible un arreglo de pago. Nosotros enviamos también una nota a la Caja del Seguro Social planteando un posible arreglo de pago y hablando de las dificultades presupuestarias en el mes de diciembre para ubicar una cantidad tan grande de recursos y cubrir un cobro como el de ellos, que llegaba en un momento presupuestario difícil por el tiempo.

Un arreglo de pago sería posible de lograr con la Caja, pero los trámites son inconvenientes, en primer lugar, los intereses siguen corriendo, no porque uno llegue a un arreglo de pago dejan de correr los intereses, le cobran todos los acumulados y sobre el arreglo de pago hacia delante, corren otra vez los intereses, hasta que cada pago que se vaya realizando y son intereses muy altos, ahora no recuerdo en qué porcentaje estaban pero yo incluso, en algún lugar decía que era mejor un préstamo con un Banco Comercial para pagarle a la Caja del Seguro Social y pagar los intereses al Banco y no a la Caja, porque son más

altos, es realmente exagerado, pero son facultades que la ley le dio a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Luego, un arreglo de pago por montos mayores a los ¢100 millones tiene que ser autorizado por la Junta Directiva y eso estaba ya en contra nuestra por el tiempo, estábamos en diciembre y el pago vencía finalizando este mes y ahí nos arriesgábamos a una de esas acciones precipitadas y antojadizas de la Caja del Seguro Social de que lleguen y pongan el sello de clausurado y no me extrañaría que lo lleguen a hacer con cualquier Institución nada más por la publicidad que le dan a una cosa de éstas y realmente me parece a mí, que actúan con ese propósito, porque van al estadio de Saprissa y al estadio de Heredia y no van a muchos otros lugares, por qué no van a las universidades privadas, yo insisto en eso.

Resulta que esas personas que nosotros no podemos contratar por servicios profesionales por el mismo motivo, las contratan las universidades privadas y ahí nunca llegan y yo eso lo reclamo y se los he reclamado a mucha gente de la Caja del Seguro Social, incluso, y espero que le llegue al Presidente de la Caja mi queja y que me mande ojalá un informe diciendo que ellos han llegado a todas estas 50 universidades privadas y no encontramos problema o si encontramos. Quisiera que más bien estuviera yo equivocado, aunque no creo que lo esté, porque uno se da cuenta que quienes aquí no se pueden volver a contratar, en las otras universidades siguen felices y campantes.

Se hicieron todos esos intentos, con el arreglo de pago al final les enviamos una propuesta, pero, ante la posibilidad de cubrir todo el pago de una sola vez, yo me incliné por este segundo y por eso traje la propuesta de la modificación interna, es mejor salir de la deuda y no quedar con esto que de todas maneras tendríamos que cobrarlo y que luego tendríamos que revisar el aspecto legal de los intereses y solamente producto de esa revisión que podemos pedirle a la Oficina Jurídica, veríamos si hay alguna posibilidad de ir a un juicio, yo lo veo muy difícil como también lo dice doña Xinia Carvajal, pero el análisis creo que se podría solicitar y no estaría demás tenerlo aquí.

Sin embargo, lo más lamentable sigue siendo el costo de oportunidad de ese pago tan grande que tuvimos que realizarle a la Caja del Seguro Social. Aclarar para aquellos que no estaban en ese momento que son la mayoría de los miembros del Consejo Universitario actual, que nosotros teníamos una normativa de contratación de servicios profesionales, en diferentes dependencias de la Universidad que respondía directamente a servicios profesionales y al final, estábamos discutiendo entre un reglamento de la UNED y la normativa de la Caja del Seguro Social, la Administración lo que hacía era aplicar el reglamento vigente en la Universidad para la contratación de servicios profesionales en diferentes dependencias de la Universidad.

Yo sigo insistiendo en que teníamos la razón, espero que alguno de los procesos que se iniciaron ya a nivel, en algún momento nos llegue a dar la razón, pero mientras tanto, había que pagar y es lo que hicimos, porque los costos de no pagar son más altos que los de pagar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nada más quiero aclarar lo siguiente. Entiendo el principio de solidaridad en que se basa nuestro sistema de seguridad social, que mencionó doña Xinia Carvajal y lo comparto 100%, precisamente porque creo en él, es que no estuve de acuerdo con algunas de esas contrataciones. El punto mío no es ese, no cuestiono el fundamento de la ley, porque estoy convencida de que gracias a eso es que Costa Rica se diferencia de otros países del área regional. El punto no es ese. El punto está como muy bien lo dice don Rodrigo Arias, o por lo menos se lo interpreto de sus palabras, es que para no hacer una acusación, pareciera que las instituciones del Estado son las más fáciles de caerle, hacer ese tipo de revisiones de auditoraje, los auditores de la Caja del Seguro Social llegan porque es más fácil hacerlo, pues estas instituciones tienen todo un sistema de planillas, el cual pueden solicitar y es más fácil hacer ese tipo de revisión. Pero, esa diligencia no la hacen tan fácilmente con otras instituciones. Por ejemplo, no se pueden pagar por servicios profesionales actividades ordinarias de una Universidad estatal, pero si se pueden pagar por servicios profesionales, las actividades ordinarias de una Universidad privada.

No somos coherentes en la aplicación de la ley. Ahí es donde entro a cuestionar ese concepto de solidaridad. Lo que está mal es que pareciera que es más fácil sacarle la plata al mismo Estado, y, al final de cuentas, al mismo pueblo costarricense. Eso no está bien.

Me parece que lo que es aplicable para las universidades estatales, es aplicable para cualquier institución que quiera llamarse Universidad. Si la Caja del Seguro Social entrara a revisar el tipo de contratación que se hace en esas instituciones, podrá darse cuenta que ahí muchas de las labores ordinarias de esas universidades, se pagan por servicios profesionales. Entonces, hay algo que está mal, no somos coherentes, es ahí donde yo decía que me parecía interesante que se hiciera una revisión, porque el sistema nuestro e inclusive, llamarlos al plano legislativo, más bien, replantear un cambio de la ley, para que si la Caja del Seguro Social tiene que ser tan restrictiva como tiene que serlo por mantener ese sistema de seguridad social, se garantice también para las otras universidades, de la misma naturaleza como la UNED o la Universidad de Costa Rica o las otras, de manera que los patronos no puedan eludir esas responsabilidades.

El asunto es más de cómo se puede analizar. Nosotros sabemos y en el periódico sale recientemente que hay costarricenses que al día de hoy no han recibido ni el aguinaldo y uno no se explica cómo funcionarios de seguridad privados no han recibido todavía el aguinaldo. Entonces, ¿quién entra aquí a proteger a esas personas? Lo que me pregunto es por ejemplo, ¿si los auditores o ese personal de la Caja del Seguro Social, su puesto es parecido a los promotores de venta de libros?, es decir, me parece que ¿cobran un porcentaje?

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que sucede es que la Caja del Seguro Social no puede cubrir a todo el país y a todas las personas que lo evaden. La Caja del Seguro Social debería de tener todos los mecanismos para detectar todas las evasiones pero por lo general actúa cuando la gente pone denuncias. ¿Hay alguna denuncia o algo público que hizo que la Caja interviniera? ¿Qué fue lo que pasó que hizo que la Caja visualizara a la UNED en la situación en que estaba? En general, eso es lo que pasa cuando hay una situación de éstas, pero ellos deberían tener todo el recurso humano para detectar a todos los evasores, pero muchas veces lo que hace con instituciones grandes, es actuar con denuncia. ¿Aquí hubo una denuncia?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supongo que hubo una denuncia, pero el punto está en la forma en que se aplican las leyes en Costa Rica que es muy particular. Me decía un taxista en una ocasión, -doña Marlene, cuando usted se roba una gallina o un animal o algo similar va para la cárcel, pero si se roba ¢70 millones para arriba, es de una familia muy honorable-. Hay algo incoherente en todo el sistema estatal. Me parece que en este caso, se mira de cierta manera a los patronos, en particular, al mismo Estado que al final de cuentas, quien lo sostiene son los mismos costarricenses. Se tiene que actuar coherentemente con todos los patronos, si la Caja del Seguro Social actuara de esa manera, tendría más recursos para resolver los grandes problemas que tiene.

Me parece que en el caso de las universidades, dentro de lo que se llama la dinámica de la igualdad de condiciones, las universidades privadas deben ser tratadas exactamente igual que las universidades estatales, igualdad ante la Ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nos desviamos un poco de la aprobación del acta, es una discusión en función de ella.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto al acta que está para aprobación el día de hoy, quiero presentar una moción de revisión del punto dos de Asuntos de Trámite Urgente, que es sobre la propuesta que presentó la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el dictamen de la Procuraduría General de la República que habla de las treinta anualidades. Fue el último punto que se vio en esta sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre las anualidades y el tope de las anualidades.

* * *

La Licda. Marlene Víquez se retira de la Sala de Sesiones a las 10:40 a.m. mientras se discute el tema de las anualidades.

* * *

LIC. MARVIN ARCE: Retomando el acuerdo, indica lo siguiente, *“Solicitar a la Oficina Jurídica que presente al Consejo Universitario una propuesta de modificación en la normativa de la UNED, para que se incorpore expresamente el reconocimiento de todas las anualidades que cumplan los funcionarios durante su vida laboral en la Universidad.”*

Eso es lo que quedó como acuerdo que dicho sea de paso, no quedó como acuerdo en firme. Quiero retomar rápidamente este punto, porque ya lo analizamos en la última sesión del año anterior. Tenemos un dictamen de la Procuraduría que indica que la Universidad no ha puesto ningún tope en el pago de anualidades, que no ha hecho ninguna modificación al Estatuto para establecer ese tope, pero que si está posibilitada, que por su autonomía puede establecer el tope en cualquier momento. En resumen, eso es lo que indica la Procuraduría General de la República.

Tenemos un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en donde se analizó conjuntamente con los Vicerrectores que componen la Comisión y en forma unánime presentamos al Consejo Universitario la propuesta que venía en dos direcciones, una era trasladar el documento de la Procuraduría a la Administración para lo que corresponda y la otra era que si se tenía a bien establecer algún tope por parte del Consejo Universitario, nombrara una Comisión para que se hiciera todo el análisis y se estableciera el tope que en ese momento se tuviera a bien, sin embargo, en la discusión que se dio acá, se llegó al consenso de que este Consejo Universitario no está de acuerdo que exista un tope, de todo lo que yo rescaté del acta, todos los que intervenimos indicamos que no estamos de acuerdo en que haya tope.

Con toda esta discusión y tomando el acuerdo que se tomó, siento que nos desviamos de la intención, ya que la intención no era modificar el Estatuto de Personal para indicar que no existe tope, porque la misma Procuraduría General de la República, indica en su dictamen que es vinculante, que la Universidad no ha establecido ningún tope.

Siento en este punto y es lo que vengo a presentar aquí, dos cosas sobre este acuerdo, que más bien lo que podemos hacer nosotros como Consejo Universitario, es dar una interpretación auténtica del artículo 30 y no modificarlo, sino darle una interpretación auténtica con respecto al tope de las anualidades. Eso por un lado y lo otro es que también este Consejo Universitario, en un momento conoció un acuerdo de marzo del 2005, donde tenía conocimiento de una solicitud que hizo un grupo de compañeros para que no se les aplicara el tope de las treinta anualidades.

En ese momento, el Consejo Universitario en la sesión No. 1749-2005, del 4 de febrero, acordó lo siguiente, *“Informar a los petentes que, por las repercusiones que tiene su solicitud, de carácter legal, financiero y ético, se mantiene como tema*

vigente en la agenda del Consejo Universitario, esperando brindar una respuesta pronta”.

Además, hoy estamos recibiendo para incluir en la agenda, una solicitud de estos petentes para que se les resuelva lo que ellos plantearon o que se les dé por agotada la vía administrativa, entonces, yo siento que como punto segundo, sería más bien entrar a conocer esta solicitud que de hecho está en agenda y así lo había tomado el acuerdo el Consejo Universitario y dar una respuesta a este grupo de compañeros que están solicitando que se les dé respuesta.

Esa sería como una segunda parte del acuerdo, pero la parte central que es sobre el acuerdo que se tomó propiamente, es que no nos dirijamos a reformar el Estatuto de Personal en ese sentido, sino más bien, lo que debemos hacer es una interpretación auténtica del Art. 30 de este Estatuto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Estoy un poquito confundida en ese sentido, o sea, estamos leyendo el acta, tenemos un acuerdo que aparece acá, ¿qué es lo que usted plantearía de cambio a este acuerdo don Marvin?, porque tendríamos que verlo en otro punto de la agenda. Lo que pasa es que usted no está de acuerdo con lo que se acordó, porque sí recuerdo que discutimos mucho ese tema y vimos cuál es su posición y la del resto de los miembros y al final se llegó a un consenso con el acuerdo.

¿Lo que usted dice don Marvin, es que este acuerdo no es lo que resolvimos? A ver si entiendo bien y talvez ustedes que tienen más experiencia me digan, si es correcto. Lo que podríamos hacer en este momento es aprobar o no un acuerdo tal como está, aquí la única cuestión que aplicaría según mi concepto, es el hecho de que don Marvin Arce, considere que lo que está ahí escrito como acuerdo, no rescató realmente la discusión que tuvimos, porque me parece muy preocupante que volvamos a esa discusión que ya dimos.

Esta posición de don Marvin Arce ya la vimos durante la discusión, entonces, me parece que en este caso, habría que llevarlo a alguna parte de la agenda, no sé a cuál, porque este sería otro tema, digamos el tema de los señores que mandaron la nota, por lo que yo pregunto ¿lo que usted quiere don Marvin, es decir, que este acuerdo no rescata lo discutido o lo que hablamos ese día, será eso?

MBA. RODRIGO ARIAS: Para aclarar lo siguiente. Estamos en la aprobación del acta, ahí hay un acuerdo que no está firme. El acuerdo adquiere firmeza con la aprobación del acta. Antes de que se apruebe el acta, un miembro del Consejo Universitario puede solicitar un recurso de revisión, lo cual sacaría ese acuerdo de del acta y por lo tanto no sería acuerdo. Podría presentarse una propuesta de un acuerdo, pero es iniciar nuevamente la discusión del punto.

Sí estoy en la misma posición de doña Xinia Carvajal, en relación con la nota que nos mandan hoy un grupo de personas que es una solicitud de agotamiento de vía, creo que no tenemos que mezclarlos, ni deben enredarse unos con otros.

Es una solicitud de agotamiento de vía que tiene su propio proceso dentro de la Universidad y debe seguir su camino, ahora está en Asuntos de Trámite Urgente y ahí lo veremos cuando corresponda.

Sobre lo que don Marvin Arce plantea, creo que ya se discutió ampliamente. Es como retrocedernos al 14 de diciembre y repetir la discusión. Aquí el acta contiene nuestras participaciones y yo soy de la posición que el dictamen de la Procuraduría General de la República tiene que entenderse literalmente como está y ahí indica que el Consejo Universitario tiene la facultad de reformar para establecer el tope o para no establecerlo, si lo queremos nosotros de esa manera, pero tiene que ser una normativa expresamente contenida en nuestro Estatuto de Personal.

Una interpretación traería más problemas de interpretación y ya hay casos en la historia de la Universidad cuando se han querido resolver disposiciones mediante interpretaciones, que éstas con el paso del tiempo lo que hacen es confundir más la situación. Lo más sano es que expresamente se incorpore una norma en el Estatuto de Personal y yo defiendo esa posición que es la que se aprobó el 14 de diciembre, y por lo tanto, estoy en contra de que revisemos el acuerdo. Creo que lo que ahí se establece es lo que corresponde, que la Oficina Jurídica nos haga una propuesta de las reformas y de la normativa de la Universidad, particularmente en el Estatuto de Personal y creo que en algún otro Reglamento, para que se norme expresamente que en la UNED no hay tope de anualidades o que si hay, si queremos en el momento que se tome el acuerdo definitivo, que todavía no se está tomando. Aquí tenemos una solicitud para que se incorpore en nuestra normativa esto como lo dice expresamente la Procuraduría.

Mientras no esté expresamente en nuestra normativa, no vamos a reconocer ninguna anualidad por arriba de los treinta y eso lo digo categóricamente en esta sesión y nadie me puede obligar a mí o a la Administración a hacerlo, ¿por qué?, porque la Procuraduría es muy clara y los dictámenes de la Oficina Jurídica al respecto también lo señalan y nuestro propio Estatuto de Personal indica, que cuando aquí hay una laguna en las normativas vigentes de la Universidad, se aplica supletoriamente el derecho público y nosotros supletoriamente estamos aplicando lo que indica como tope la ley general de salarios.

Está en diferentes dictámenes de la Oficina Jurídica que se han llegado a conocer aquí en distintos momentos, por apelación o por agotamiento de vía y el Consejo Universitario ha mantenido esa posición con el paso de los años.

Lo que corresponde es que reformemos el Estatuto de Personal, yo no sé cuál es el problema de reformarlo don Marvin, sinceramente no entiendo por qué no quiere reformar el Estatuto de Personal para que expresamente indiquemos que aquí no hay tope, es lo más sano para la Universidad y yo defiendo esa posición que es la que contiene el acta.

En caso que no prospere su recurso de revisión, el acuerdo adquiere firmeza. Me parece que estamos devolviéndonos al 14 de diciembre a repetir una discusión que ya para mí estaba superada y creo que lo más conveniente es lo que contiene esa acta del 14 de diciembre.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy de acuerdo con lo que indica doña Xinia Carvajal y don Rodrigo Arias en cuanto al recurso planteado por los compañeros de la Universidad que es un tema que se debe de tratar aparte. Evidentemente la interpretación de don Rodrigo no la comparto, la respeto pero no la comparto, porque para mí la Procuraduría es muy clara donde dice que la Universidad no ha establecido ningún tope y que sí puede establecerlo vía reforma al Estatuto de Personal, por lo tanto, ahí es donde discrepamos don Rodrigo y yo, porque para mí nunca ha existido un tope y existirá en el momento en que se reforme el Estatuto de Personal tal como lo indica la Procuraduría.

De ahí que cuando revisé el acta, la leí y me dí cuenta o por lo menos consideré que lo que se había acordado en ese momento, que no es un acuerdo en firme, no estaba dirigido realmente a lo que indica la Procuraduría y tampoco estaba dirigido hacia lo que la misma Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo había propuesto, sin embargo, el Consejo Universitario puede decirle no a la propuesta de la Comisión, al que no podemos decir que no es a un pronunciamiento que es vinculante.

Cuando veo todo esto, es cuando me doy cuenta que el acuerdo, para mi concepto no está bien, no debemos modificar el Estatuto reformándolo en ese sentido, por cuanto no hay ningún límite. Si queremos reformarlo, tenemos que hacerlo pero en otro sentido, que es estableciendo un tope, pero como lo indiqué anteriormente y con lo que se rescata de esta acta que está en discusión, no hay voluntad por parte de los miembros del Consejo Universitario para establecer el tope y siento que está bien, más bien lo que yo creo conveniente es una interpretación auténtica del Art. 30 por parte de este Consejo Universitario. De ahí que cuando hago este análisis y leo el acta, es cuando decido presentar una moción de revisión al acuerdo que todavía no está en firme y que como don Rodrigo indica, es un recurso que existe acá y yo lo presento a este Consejo Universitario.

Les pido que lo veamos, que lo analicemos y si lo tienen a bien, aprobemos la moción de revisión, que si no es aprobada quedaría en firme el acuerdo como lo dice don Rodrigo. Yo la presento porque después del análisis y después de este mes de vacaciones, estuve pensando en eso y creo que lo correcto es eso.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entiendo la posición de don Marvin en el sentido que es la misma posición que él mantuvo durante la discusión que se dio de este tema el día de la sesión. Siento que hay un problema de interpretación, pero me parece que ya se llegó a un acuerdo y llevar esto a una revisión, es sacarlo de nuevo de la agenda y atrasar más que se resuelva rápidamente y se beneficien las

personas que tienen que beneficiarse en la Universidad con estos incentivos y con ese tema del tope de las anualidades.

A mí personalmente me gustaría que el acuerdo ya se tome en firme, de manera tal que rápidamente se puedan hacer los cambios que hay que hacer a nivel legal de la Universidad y que la gente reciba lo que tiene que recibir con las anualidades.

Me parece que es interesante, pero nosotros somos un órgano colegiado, tomamos una decisión por votación y si vamos a seguir poniendo recursos para volver a tener una posición que al final no fue la que predominó en la decisión final del Consejo Universitario, se podrían entorpecer decisiones importantes de éste Consejo. Me acuerdo muy bien, es un tema de interpretación muy interesante y me parece que la misma Oficina Jurídica va a tomar en cuenta todo, pero para mí lo urgente es que se cambie lo que haya que cambiarle a la Universidad para que la gente no tenga topes con sus anualidades, entonces, en ese sentido yo no estaría de acuerdo con que esto se salga del acta y otra vez vaya a discusión, porque eso es atrasar a que las personas que tienen que tener ese beneficio lo puedan tener tempranamente, o sea, esto puede tardarse otro montón de tiempo y en ese sentido, yo le pediría a don Marvin, que lo que está planteando al Consejo Universitario, y a lo que se decidió ese día, podemos agregar en su petición que se tramite prioritaria o rápidamente.

Considero que las cosas tienen que hacerse correctamente y si seguimos con interpretaciones, lo que vamos a hacer es alargar el proceso. En ese sentido, con todo respeto no comparto con don Marvin, aunque es un derecho que le asiste a él, pero lo que estamos rescatando es la misma discusión que dimos el día 14 de diciembre, es la misma posición que don Marvin tuvo ese día y creo que como órgano colegiado, eso ya fue superado por la votación de todos los miembros que llegamos a un consenso de mayoría.

Incluso, creo que don Marvin Arce dijo que él se abstenía de votar con el grupo y él lo aclaró ahí en el momento, entonces, a mí lo que me interesa es que los funcionarios se beneficien con esto lo antes posible y entre más sigamos atrasando el asunto, más problema tendrán los que tienen este derecho y no se les está dando.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a la intervención de doña Xinia Carvajal, quiero aclarar algo. El beneficio que deben de recibir los funcionarios en cuanto a la nueva aplicación del tope de las treinta anualidades, no depende de una reforma al Estatuto de Personal, todo lo contrario, la Procuraduría es muy clara donde indica que no existe tope en la UNED, o sea, se está aplicando algo que no existe, entonces, el hecho de que se reforme el Estatuto de Personal indicando que no hay tope, no quiere decir que el beneficio tenga que darse únicamente si se reforma el Estatuto en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Marvin, esa es la interpretación suya de lo que dice el dictamen de la Procuraduría, totalmente diferente a como yo lo entiendo y a como lo entiende la Oficina Jurídica, no solo como yo lo entiendo, sino como se deriva de los dictámenes de la Oficina Jurídica.

LIC. MARVIN ARCE: Yo respeto la interpretación de ustedes y también espero que respeten la mía. Eso es lo que considero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso le decía que es su interpretación. Es que usted insiste en que el dictamen de la Procuraduría es vinculante y entonces es como un elemento de presión de que tiene que ser así, claro, pero es vinculante, no obstante, vea que tenemos diferentes formas de interpretarlo.

LIC. MARVIN ARCE: Yo cuando veo el dictamen de la Procuraduría, lo que interpreto y lo que claramente dice la Procuraduría, no lo digo yo, es que la Universidad no ha establecido ningún tope y si no ha establecido ningún tope, para mí eso lo que quiere decir, es que no debe de aplicarse ningún tope, incluso, indica que sí puede establecer tope, entonces, de ahí que yo no creo en lo que indica doña Xinia Carvajal y con todo respeto se lo digo también, que no hay que hacer ninguna reforma a ninguna norma para pagar más de treinta anualidades, eso es lo que yo considero y por lo tanto presento la moción a este Consejo Universitario en ese sentido.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo no estuve en esa sesión y al no estar en esa sesión creo que no me correspondería ser partícipe de una revisión de algo que incluso yo no participé, sin embargo, quiero decir algo. Lo que estaba buscando ahora es cómo fue la votación para ver si constó en acta, si la votación fue por mayoría y cuántas personas estuvieron en contra. La verdad es que hubo una mayoría y se toma un acuerdo que no queda en firme.

Estaba consultando algunos documentos con don Celín Arce y en el caso de una revisión, solo aplica cuando hubo en el proceso algo que no fue considerado en el momento de la revisión, es algo que se discutió durante la sesión, a pesar de que el acuerdo tiene argumentos por mayoría. Yo me iría por el lado de respetar ese acuerdo de mayoría aunque yo no esté de acuerdo, incluso, comparto un poco la posición de don Marvin Arce.

Lo que sí cabe y pienso que sería lo procedente, es algo así como dice don Rodrigo Arias, como un acuerdo que esté en el punto No. 2 de Asuntos de Trámite Urgente. La única persona en el Consejo Universitario que no está de acuerdo con eso es don Rodrigo Arias y luego se tomó el acuerdo y no estaba presente, entonces, presenta un recurso o una solicitud de derogatoria del acuerdo en virtud de la condición que él tiene contraria a ese acuerdo.

Pienso que aunque don Marvin sí estuvo en la sesión, en el caso mío yo no estuve, valdría más la pena presentarlo de esa otra manera, porque incluso, eso permite abrir la discusión y concatenarlo con la nueva solicitud que hoy entró.

La razón es que no solo porque uno esté ausente, sino también porque uno en ese período que pasó de una semana, puedo recapacitar sobre todo lo que ocurrió, más si fue todo el fin de año. Entonces, lo que creo es que en este caso, preferiría que si en algún momento hay una interpretación, o si podemos aportar documentos diferentes, lo que podría haber es una solicitud de derogatoria del acuerdo, para sustituirlo por otro acuerdo tal y como también tenemos potestad nosotros de hacerlo y en ese sentido quizá sí se llegara a derogar, no se tomaron en cuenta ciertos aspectos porque hubo que darle pensamiento a otras cosas, entonces habría posibilidad de entrar nuevamente en la agenda y poder retomar una discusión con esos nuevos elementos.

Yo me inclinaría un poco por no aceptar esa revisión en este momento, cuyos argumentos están en función de lo que ya se discutió, sino quizá en que si el asunto persiste, se pueda presentar de igual manera que como está este punto que mencioné, por la solicitud de derogatoria en virtud de que hay algo que no está o que parece que no esté bien. Yo me inclinaría más por ese lado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo insisto en que debemos de manejar las cosas lo más claro posible y que lo más claro en este caso es que expresamente se incorpore en el Estatuto de Personal, históricamente se ha concluido en muchos oficios de diferentes dependencias de la Universidad, sobre todo en la Oficina Jurídica, que hay una laguna mental en nuestra legislación y que por lo tanto, aplica supletoriamente lo que dijo la ley general de salarios sobre las treinta anualidades. Sí se han ganado juicios defendiendo lo de las treinta anualidades y don Marvin Arce pidió en esa oportunidad que le detallaran cuáles y doña Alejandra Castro que estaba aquí en representación de la Oficina Jurídica, luego le trasladó la información y también puso copia de la información que yo estaba trasladando, por lo tanto, considero que hay mucha jurisprudencia al respecto dentro de la Universidad y que sí se aplican las treinta anualidades y que no podemos venir a decir ahora que lo interpretamos diferente y que ya no.

Tenemos que seguir lo que la misma Procuraduría y la Oficina Jurídica nos indican, que es indicarlo expresamente en el uso de nuestra autonomía legislativa y lo que queremos al respecto en cuanto al reconocimiento de anualidades dentro de la Universidad. Creo que lo que tiene que hacerse es expresarlo, pero esa es la propuesta que estamos pidiendo, incluso aquí no termina, la Oficina Jurídica tiene que hacernos una prepropuesta para incorporar este elemento y ahí podríamos hacer nuevamente cambios si es que lo consideramos pertinente, si es que no nos gusta la propuesta que hace la Oficina Jurídica, si queremos poner un tope de treinta y cinco, cuarenta o cincuenta años, no sé, todavía esos espacios están abiertos cuando venga la propuesta. Aquí lo que estamos es dando un paso hacia la calificación de este aspecto dentro de nuestra normativa laboral y lo mejor es que esté clara y no que haya interpretaciones, la verdad es que en estos años he tenido que enfrentar interpretaciones de los años 80 y 90 que luego lo que acarrearón son diferentes formas de aplicar una interpretación dentro de la Universidad, sobre todo, en aspectos laborales y lo que he reclamado siempre

cuando hemos tenido que analizar estos casos basados en interpretaciones, es que por qué esos Consejos Universitarios no lo resolvieron antes, modificando la norma y no interpretándola.

La diferencia en el procedimiento es muy poca, pero la claridad es muchísima y aquí tenemos que ganar en claridad. Yo voy con que no aprobemos el recurso de revisión que plantea don Marvin Arce, que es el que sometemos a votación.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Tengo una inquietud propiamente con respecto a eso, porque siento que cada vez son más los compañeros que se están afectando con esa cuestión de las treinta anualidades. Una pregunta a la parte jurídica, ¿habría algún inconveniente, porque sé que hay voluntad en este Consejo para que ese tope no exista, de que a esa fecha se defina que se les pague a ellos un adelanto, o sea, hay un efecto jurídico en ese sentido, que pueda limitarlo de que se haga en esa forma hasta tanto no se defina que cambios se harían a la reglamentación?

Siento que hay voluntad por parte del Consejo Universitario para que se abra este tope de las treinta anualidades. Hay mucha inquietud en ese sentido y sé que eso bajaría un poco las aguas con la gente a la que no se le están reconociendo las treinta anualidades. La inquietud propiamente es, ¿qué aspecto jurídico habría o cuáles problemas desde el punto de vista legal existirían si el Consejo Universitario por decir algo, el día de hoy define que se le reconozca a partir de aquí en adelante al grupo de funcionarios que se le está afectando?

MBA. RODRIGO ARIAS: O sea, sin que se haya reformado el Estatuto de Personal.

LIC. CELIN ARCE: Eso es parte de la propuesta que eventualmente haría la Oficina Jurídica, hay que definirlo, no es recomendable aprobar un acuerdo en ese sentido sin que exista una norma expresa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que reformar la norma.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es que todos tenemos el sentimiento de resolverlo lo antes posible y como manifestó doña Xinia Carvajal, lo que cuesta es ponernos de acuerdo en cuál es la forma más ágil o más práctica de resolver esto, porque todos pretendemos que se resuelva lo más pronto posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mientras no hayamos reformado la norma, reitero lo que dije antes, yo no voy a proceder administrativamente a reconocerlo porque estaría actuando fuera del marco general de legalidad que nos cobija, aunque no nos guste, pero nos cobija y tenemos que actuar de acuerdo con ese marco de legalidad.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si leemos el acta con detalle, exactamente lo mismo en que estamos ahora ya lo discutimos, o sea, a mí me preocupa mucho que

entremos en este tema otra vez, porque sería de nuevo volver a retomar la discusión veinte veces. Hemos tenido situaciones en que esto se ha dado, una fue con el tema del presupuesto y ahora de nuevo, como dice don Celín, sería poner primero la carreta antes de los bueyes, yo dije ese día que es estar viendo el árbol sin sembrar la semillita, es exactamente lo mismo.

Es exactamente la discusión como viene aquí y yo en la parte mía dije, *“me parece que don Marvin Arce, que el otro tema que yo entiendo que lo que usted está defendiendo es el tema de la retroactividad o no, lo cuál es un tema posterior”*, lo digo yo en esa discusión e insto al Consejo Universitario a que una vez que tengamos la resolución de asesoría legal, veamos todos esos temas que hay alrededor.

Ahora, vuelvo a insistir, después de un buen tiempo de discusión llegamos a un consenso que fue ese acuerdo, de pronto no se puso ahí, estaba revisando que don Marvin dijo que él no estaba de acuerdo con la decisión pero la misma fue colegiada del resto del grupo, entonces, yo vuelvo a insistir igual que ese día, que aquí lo importante es tomar el acuerdo en firme para que la asesoría legal nos brinde la resolución y la veamos y genere la discusión pertinente, pero necesitamos basarnos en la resolución de la Oficina Jurídica.

Yo les pediría de verdad, porque creo que ya tenemos bastante tiempo en esto, que tomemos una decisión por votación, si se va a revisión o no, creo que tenemos que votarlo y que nosotros una vez que tomemos la decisión, la asesoría legal resuelva lo más pronto posible ese tema para volverlo a poner sobre la mesa. En algún momento va a regresar esto con la resolución de la Oficina Jurídica, entonces, no se pierde el hecho de que usted pueda defender los argumentos en ese momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más sobre ese punto?

LIC. MARVIN ARCE: Quería solamente aclararle a don Eduardo Castillo un asunto. Que la misma Procuraduría lo que indica es que efectivamente el Consejo Universitario con base en lo dispuesto en los artículos 7 y 20 de la ley de creación de esta Universidad, está facultada para establecer por vía de reforma del Estatuto de Personal, un límite máximo al número de anualidades susceptibles de ser reconocidas a los funcionarios de esta Universidad, eso no se ha establecido, o sea no hay límite.

En la intervención suya don Eduardo, usted pregunta que si se puede reconocer sin haber modificado el Estatuto de Personal, pero la modificación del Estatuto tiene que ir más bien en ese sentido y establecer un tope pero en este momento no hay un tope, por lo tanto no hay por qué dejar de haber pagado las anualidades.

SR. JOSE FÉLIX CUEVAS: Yo estoy entrando y en ese sentido podría salvar el voto con esto, no estoy muy empapado del asunto, pero con lo que he estado

viendo, comparto en ambos casos la preocupación de don Marvin Arce y la situación de que no se ha establecido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para tranquilidad suya don Félix, todos coincidimos en que hay que reconocerlas, lo que pasa es que la diferencia se da en el mecanismo para su reconocimiento después de treinta. Hasta hoy la Universidad siempre ha aplicado el límite de treinta porque utiliza supletoriamente el límite que establece la ley general de salarios del sector público. Con ese argumento hemos ganado juicios a los que algunos funcionarios o ex funcionarios nos han llevado.

Como ha cambiado mucho la situación general en que se desenvuelven los funcionarios por el cambio en las leyes de pensiones, por el aumento en la expectativa de vida sobre todo y se supone que vamos a tener días laborales más largos, es que estamos viendo este asunto.

Antes, difícilmente una persona llegaba a los treinta años laborales, se jubilaba antes de cumplir los treinta, ahora ya va a ser usual que pasemos a treinta y cinco o cuarenta años, eso es lo que estamos anticipando, pero mi posición es que tenemos que hacerlo expresamente, la de don Marvin es que debe ser mediante una interpretación que entendemos de manera distinta, eso es lo que entonces se está resolviendo, si lo que contiene el acta es la petición a la Oficina Jurídica para que nos presente una propuesta y que nos permita incorporarlo expresamente en el Estatuto de Personal, eso es lo que buscamos.

Procedemos a la votación, los que estén a favor de acoger el recurso de revisión presentado por don Marvin Arce, que se sirvan levantar la mano.

* * *

Seguidamente se somete a votación el recurso de revisión del acuerdo presentado por don Marvin, quedando con solamente 1 voto a favor y 5 votos en contra, por lo tanto queda rechazada la revisión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más en relación con el acta? Entonces, si no hay más asuntos de fondo con el acta, se da por aprobada.

* * *

Se aprueba el acta No. 1794-2005.

* * *

* * *

Al ser las 11:15 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Marlene Víquez.

* * *

III. VISITA DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL, MONSEÑOR JOSE FRANCISCO ULLOA Y PRESBITERO ALFREDO MADRIGAL.

- 1. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario con respecto a la visita de los representantes de la Conferencia Episcopal para retomar el documento “Democracia, Política y Honestidad”**

* * *

Al ser las once horas y veinte minutos ingresan a la Sala de Sesiones Monseñor José Francisco Ulloa, Presidente de la Conferencia Episcopal; Presbítero Alfredo Madrigal, Secretario Adjunto de la Conferencia Episcopal; MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico y MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Nos complace mucho contar con la presencia de Monseñor José Francisco Ulloa, Presidente de la Conferencia Episcopal y el Presbítero Alfredo Madrigal, Secretario Adjunto de la Conferencia Episcopal en la presente sesión.

Quiero agradecer su disposición por acompañarlos en esta sesión, porque en el Consejo Universitario ha existido una propuesta en relación con el documento que la Conferencia Episcopal emitió a la luz pública sobre el mensaje de política y honestidad, de cara al proceso electoral que enfrentamos pero también de cara a los compromisos que el nuevo Gobierno debe de asumir para el desarrollo de Costa Rica a la visión ética que se trata de rescatar de este documento, de lo que es la gestión pública y la gestión de los partidos políticos.

Me parece que esta reunión será una coyuntura muy particular con la nueva encíclica y por ello el Consejo Universitario los invitó, porque en el fondo lo que quiere no solo es compartir con ustedes el análisis de este documento y eventualmente referirme al mismo públicamente.

Creemos que es un documento importante al que debe de dársele esa importancia en la gestión pública y en la discusión política en estos momentos y que todavía estamos a tiempo y ojalá sirva para que muchas personas e instituciones se comprometan alrededor de los llamados y planteamientos que hace este documento.

Don Ramiro Porras, miembro de este Consejo Universitario, es quien presenta la inquietud para que se conozca dentro del Consejo Universitario

PROF. RAMIRO PORRAS: Me da mucho gusto poder compartir con ustedes este rato y el hecho que se dé en el seno de una institución pública que quiere llegar a todos los rincones del país, ese ha sido su objetivo y está trabajando fuerte para lograrlo, una Institución que ha crecido fuertemente y que ha cumplido con el objetivo de ayudar en la movilidad social. Si hay una institución que ha hecho las cosas con ese objetivo es la UNED, ella ha llegado a todos los rincones donde ha podido permear a grupos que han tenido pocas posibilidades en el país, para que puedan estudiar y puedan surgir en este mundo tan competitivo que tenemos.

Ha sido coincidencia en este Consejo una esperanza, una luz el documento de la Conferencia Episcopal. Desde que conocí el documento, incluso lo adquirí en el Templo con el Padre Garita y antes lo había bajado de internet.

Para mí es muy importante que una coyuntura como la que tenemos en el país, sea la Iglesia Católica la que haya tomado esta iniciativa y muchas otras que se han visto que se toman para la orientación de cada uno de los costarricenses, no solamente de los fieles creyentes o de los católicos, sino de toda aquella persona creyente.

Es importante que tengamos mucha claridad sobre por qué debemos participar en esto, cuál ha sido la ganancia que hemos tenido a lo largo del tiempo con este sistema democrático que la Iglesia ve con buenos ojos.

Me parece importante que desde el Concilio Vaticano Segundo, la posibilidad de que los laicos en el lugar de donde estemos, hagamos lo que tenemos que hacer para difundir el evangelio, esta iniciativa exhortación pastoral debe llegar con esa idea hacia los laicos y hacia a cada uno de los que estamos en todos los ambientes y que tengamos una conciencia del país que tenemos, del país que a veces está en peligro con ciertas cosas, el problema general de la corrupción, de las drogas, etc. O sea de tantos problemas que un gobernante debe tener claridad absoluta para enfrentar, para que Costa Rica siga por un camino adecuado y la participación de los Obispos en esto me pareció relevante con una actitud importante, un cambio sustantivo en el rumbo de la Iglesia y me parece que un Consejo Universitario de una universidad estatal, lo menos que puede hacer es formar parte de la alegría nacional de tener un documento así y de saber que nuestros Obispos nos están guiando en ese camino que como ciudadanos tenemos que seguir.

Eso fue lo que motivó traer la propuesta al Consejo Universitario, que se analizara el documento y que tuviéramos la participación de algún representante de la Conferencia Episcopal y esto en un momento oportuno para que podamos emitir un dictamen en el que podamos apoyar la iniciativa de la Iglesia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como costarricense, cuando leí el documento elaborado por la Conferencia Episcopal, me parece que es fundamental que se le diera mayor divulgación, para que tanto católicos o no, comprendieran cuál es el llamado que está haciendo la Conferencia Episcopal en estos momentos tan importantes para la sociedad costarricense. En particular, considero que el documento recoge el sentir y las preocupaciones de un alto porcentaje de costarricenses ante la situación que se está presentando.

El llamado que hace al funcionario público o al funcionario que ejerce en política, el compromiso que adquiere y el llamado que se le hace a tener presente determinados valores de transparencia, honestidad y dedicación, me parece que son fundamentales dado ese desencanto que se ha dado en Costa Rica, motivado por algunas situaciones de sus gobernantes el año pasado. El llamado que se hace a comprender a los partidos políticos, de la responsabilidad que tienen para brindar oportunidades mediante los partidos políticos, que los costarricenses apelen por un proyecto de sociedad, el llamado que se hace a la importancia de la participación ciudadana que ha dejado mucho de lado y pareciera que el costarricense no comprende que es importante esa participación, pero que las personas que se dedican a la política, brinden esos espacios de participación.

Finalmente, el llamado que se hace a los medios de comunicación y a los partidos políticos para informar bien a la sociedad costarricense y a los votantes, de cuál es el proyecto de país que se tiene en miras hacia los próximos años.

Un reconocimiento especial, porque me parece que el documento es rico para los que tienen la filosofía cristiana, pero al margen de eso creo que son los principios de conveniencia y respeto que están presentes y sobre todo, mi reconocimiento de una costarricense y madre pero educadora, a lo puntos 13) y 14) de ese documento, los voy a leer porque me parece fundamental para las personas que dedican su función a la política. Textualmente dice:

“13. Quienes consagran su vida a la política, cuánto más si se profesan católicos, tengan en consideración las orientaciones recomendadas en el Concilio Vaticano II, a saber: quiénes son, o pueden llegar a ser, capaces de ejercer ese arte tan difícil y tan noble que es la política, prepárense para ella y procuren ejercerla con olvido del propio interés y de toda ganancia vanal. Luchen con integridad moral y con prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un solo partido político; conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos.”

14. *El recordado Juan Pablo II, a propósito de la Proclamación de Tomás Moro como patrono de los gobernantes y de los políticos, insistía como este Santo mostró con su vida que el gobierno es, antes que nada, ejercicio de virtudes: El profundo desprendimiento de honores y riquezas, la humildad serena y jovial, el equilibrado conocimiento de la naturaleza humana y de la vanidad del éxito, así como la seguridad de juicio basada en la fe, le dieron aquella confiada fortaleza interior que lo sostuvo en las adversidades y frente a la muerte”*

Me parece que todos los puntos son muy importantes pero las personas que tienen interés de dedicar su vida al ejercicio de la política, que siempre recuerden aspectos de este tipo y que siempre hay que buscar el bien común.

Un agradecimiento como funcionaria, costarricense y como miembro de este Consejo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Agradecer en nombre del Consejo Universitario la presencia de los representantes de la Conferencia Episcopal.

Quiero dar un aplauso sincero a la Conferencia Episcopal, por la posición que ha tenido en el sentido de rescatar el tema del ser de la política y del que debería de ser y no el ser que hoy por hoy los ciudadanos comprenden como el ejercicio de la intervención en política.

Como católica me siento muy contenta de ver a la Iglesia totalmente involucrada en temas de este tipo. Creo que era necesidad y el hacerlo público es saber que tenemos una línea orientada hacia lo que es el desarrollo del país en el sentido de mantener los principios que el país ha tenido en temas de democracia y participación.

Comparto plenamente con doña Marlene Víquez la caracterización que habla de que hacer política es una cuestión, y quiero rescatar los adjetivos que doña Marlene Víquez indicó, que hacer política es una actitud virtuosa, que debe ser una actitud que debe llamar a la gente que tenemos una participación religiosa, a hacerlo como un ejercicio de esa obligación que como laicos tenemos y no como hoy se ve la política y el párrafo 11) dice: *“dado todas las condiciones que ha habido muchas acusaciones de idolatría del poder, de egoísmo y corrupción que con frecuencia son dirigidas a los hombres del gobierno, parlamento, clase dominante, el partido político como también la difundida opinión de que la política sea un lugar de necesario peligro moral”*.

Creo que la posición que se ha mantenido durante años de que hacer política es estar en peligro moral, ha hecho que la gente, prácticamente que los laicos comprometidos de la Iglesia, no participen en política y no quieran hacerlo porque sienten que la política es un lugar de peligro moral.

Me parece que este documento insta a la gente en su obligación que tienen como ciudadanos, a tener los principios de democracia de este país.

Quiero dejar la inquietud y creo que tienen una labor importante en esta semana que falta a las elecciones, en el sentido que tienen la posibilidad de llegar a una gran población en muy corto tiempo, solicitar la posibilidad de que haya algún ejercicio en esta semana que falta, de incentivar a los laicos católicos, de decirles que parte del compromiso que tenemos como practicante de una religión es ejercer el derecho al voto, es ejercerlo con seriedad, independientemente del candidato que se tenga que escoger.

Me preocupa que en momentos como los que está viviendo el país, el tema del ejercicio democrático del voto se vea afectado altamente, porque la gente está totalmente desmoralizada y siente que todo es corrupción.

Pienso que en la parte del ejercicio de la religión, debemos incentivar a las personas a participar en política, mientras la gente que tiene principios y valores no se incorpore a la política, no podemos evitar que se sigan dando las prácticas que no están basadas ni en valores ni en principios religiosos y los que hemos tenido alguna vez la oportunidad de estar en política, nos damos cuenta cómo dentro del mismo ejercicio de la política y del acto político que nos encomienda la gente que nos hemos formado en cierto nivel de valores o de cumplimiento de ciertas normas, actuamos absolutamente diferente, al final, hacemos un grupo minoritario pero nos juntamos y a veces nos cuesta mucho mantener ese tipo porque se mueven otros intereses.

Cómo vamos a cambiar la política si la gente que cree, que tiene valores no se incorpora. Creo que La Iglesia tiene una gran función en eso, especialmente en este momento que la Iglesia tiene tantos grupos de laicos participando en diferentes ámbitos y creo que hay que incentivar a la gente que participa en política con esa nueva visión de que la política es una virtud, es una manera de ejercer la responsabilidad que tenemos como ciudadana y ciudadano.

Quiero referirme al tema de las mujeres en incentivar en política, porque si es difícil la participación política general, entre las mujeres todavía se convierte en un problema mayor, porque las mujeres en general tienen más temor de que participar en política sea convertirse en pérdidas de valores morales, lo cual es muy fuerte dentro de nuestra concepción de mujer, entonces las mujeres menos participan.

Me parece que la Iglesia puede trabajar mucho en eso y de mi parte, una felicitación sincera de respaldo a un documento que rescata una gran cantidad de cosas. Todo nuestro apoyo y esperemos sacar un documento de respaldo a este documento tan valioso que la Conferencia Episcopal ha puesto en manos de todos los costarricenses.

MONSEÑOR JOSE FCO ULLOA: En primer lugar, un saludo muy cariñoso a don Rodrigo Arias, somos viejos amigos y este recinto me recuerda al año 2000 cuando venimos aquí para el combo, un momento de tensión tan fuerte que pasamos para buscar una solución al problema tan grave. Un saludo para cada uno de los presentes, miembros de este Consejo Universitario.

Al mismo tiempo, un agradecimiento por esta invitación y sobre todo por estas expresiones tan positivas respecto a este documento.

Este documento inicialmente fue muy bien recibido, lo primero que hicimos fue presentarlo a los candidatos e invitamos a todos los partidos políticos y tuvimos la suerte de que estuvieran presentes los 14 candidatos y creo que en este momento ninguna institución ha podido lograr reunir a los 14 candidatos y la Iglesia lo logró. Se les presentó el documento y los motivamos y las expresiones fueron muy positivas y muchos han dicho que les ha ayudado para la orientación de sus programas. Hemos tenido relaciones con otras personas a quienes hemos presentado el documento.

Hemos querido que el documento llegue a las bases y de hecho nos hemos repartido para todas las comunidades en Costa Rica. La pastoral social nos hizo un documento en forma de muñequitos para que la gente pueda llegar más a entenderlo y a tratar de facilitar la lectura.

El documento es sencillo tratando de sintetizar mucho, en un momento dado nos salió un documento largo y dijimos que no conviene que sea largo porque la gente no lo va a leer y es necesario que más bien esté muy puntualizado en aquello que nosotros creemos que en este momento coyuntural de Costa Rica puede ser importante y sobre todo, orientador para el pueblo.

El documento tiene 7 capítulos y se desarrollan 13 campos. El primer campo es el marco de la democracia, es tan importante rescatar la democracia que se ha deteriorado en los últimos años, todos somos conscientes de ello debido a ciertos factores, especialmente el factor corrupción, creo que ha llegado a debilitar mucho la democracia y a desconfiar mucho en esta democracia.

Tal vez últimamente la democracia se ha convertido en una democracia más representativa que participativa y eso le ha quitado fuerza al sistema democrático costarricense que siempre ha distinguido al país. Queremos dar algunas orientaciones en ese sentido, cómo rescatar esa democracia que todos nosotros anhelamos y que hoy está en una situación difícil.

Quisimos tocar a los actores mismos de esta democracia, como sabemos, la política es un arte, es algo positivo, no podemos verlo desde el punto de vista negativo, no puede haber una democracia sin política, no puede haber política sin políticos en el sentido amplio de la palabra, por eso tratamos con dos grandes actores de la política, que son los partidos políticos, que son los medios para llegar a realizar una política efectiva, una política participativa y por supuesto, los

candidatos, tratar de perfilar quién podía ser un candidato con las características propias, con algunos principios que hoy damos para reorientar y para volver a esa confianza de la democracia. Creo que los políticos lo han tomado muy en serio.

El otro campo son los destinatarios y tratar de llamar al pueblo de Costa Rica para que no sea simplemente utilizado en la política, sino que sean sujetos a activos de la política. Creo que la democracia está en el pueblo y eso hace la democracia y por eso para tener una democracia activa y participativa, necesitamos ciudadanos comprometidos con la democracia, ciudadanos formados y terminamos pidiendo tanto al pueblo que participe en esta campaña política donde se definen una serie de situaciones en Costa Rica, a los candidatos que pongan transparentemente sus programas al pueblo de Costa Rica y hacer un llamado a los jóvenes. Creo que a la juventud hay que inyectarle entusiasmo.

Hemos dado algunas orientaciones éticas porque lo decimos claramente, no somos técnicos, no somos políticos para dar recetas en este sentido. Las recetas y las orientaciones técnicas tienen que darlas los partidos políticos que son los responsables de llevar adelante una democracia.

La Iglesia y el Papa Benedicto XVI en esta Encíclica tiene un sitio especial y muy propia que se nos está retratando al Papa, y me parece oírlo como un profesor universitario dando una clase, una clase coherente e interesante porque es una Encíclica de mucha profundidad filosófica teológica pero muy comprometida sobre todo a los cristianos, donde también habla del compromiso de la Iglesia en la política, no es que la Iglesia haga política ni la Iglesia dice tomen el poder sobre el Estado, sino que la Iglesia tiene que purificar aquello que pueda desorientar todo lo que es humano y al mismo tiempo, iluminar los principios, por eso la Iglesia dice que son principios que pertenecen al ser humano que tratan de elevar al ser humano.

A veces digo que nosotros queremos como cristianos y como Iglesia, tener católicos diputados, en qué sentido, en que lo sustancial de un creyente, ser cristiano es la fe y luego todo lo que haga es la expresión de esa fe, por lo tanto, tenemos que tener diputados que vivan esa fe o los principios que orienten todo el quehacer político y eso es muy importante.

Estaba conversando con algunos candidatos a diputados en esta campaña y les he dicho que deben tener muy claros los principios del cristianismo de la labor social de la Iglesia y actuar coherentemente, no dejarse manipular por otras ideologías porque esto es lo que eleva al ser humano, esto es lo que hace una nueva sociedad, esto es lo que fortifica la democracia. Por eso los laicos hoy tienen esa palabra y son los que tienen que llevar adelante ese compromiso concreto dentro de las situaciones temporales, en la política, la economía, la profesión, a nivel universitario, a nivel intelectual. Queremos tener gente presente ahí con estos grandes principios, que son principios permanentes e inmutables, la Iglesia no da principios relativistas o pasajeros, son principios inmutables, son

principios que tienen que ver con la naturaleza del ser humano, es la naturaleza del ser humano la que está en juego.

Los Obispos vemos con optimismo y esperanza la situación de Costa Rica, por eso tenemos que ayudarle mucho al próximo Gobierno para que dé una orientación nueva a esta Costa Rica.

Un día de estos me hicieron una entrevista en el Canal 13, preguntándome cuál es el reto más importante que tiene hoy el futuro presidente de Costa Rica y mi mayor reto es tratar de consolidar la democracia y tratar de buscar cómo el pueblo de Costa Rica participe activamente en todas estas decisiones importantes del Estado, especialmente en cuanto a la economía y que la brecha que se está abriendo cada día más, tenemos que buscar cómo luchar para reducirla, para reducir esa pobreza. Un reto se tiene con el TLC, es un producto importante que está ahora como una brasa en las manos del próximo Presidente de la República, porque a pesar de que es un Tratado que tiene que firmarse en la dimensión comercial, detrás de él hay una serie de preocupaciones y de inquietudes que el Presidente no puede dejar, tienen que tomarse en cuenta porque ahí está jugándose el futuro de Costa Rica.

Hay una serie de situaciones, lo mismo que pensar en la Asamblea Legislativa, el próximo Presidente debe tomar en cuenta cómo establecer puentes del Ejecutivo con el Legislativo porque un Presidente sin la Asamblea Legislativa no puede gobernar.

Son situaciones importantes que creo que vale la pena que todos nosotros y aquí están las universidades tienen un papel protagónico en la orientación política y siempre ha sido así. Creo que el carácter intelectual tiene que ir dando luces.

Pienso que la UNED está comprometida y les agradezco mucho que nos unamos para buscar esos derroteros, que podamos colaborar con el futuro Gobierno para hacer una Costa Rica mejor como la que todos anhelamos.

Me preguntaban de qué me parecía la campaña política. Para mí esta campaña política es atípica, nunca he vivido una campaña política como esta. Es una campaña que no ha calado que no ha marcado en el pueblo. Hay muchos factores que se han unido que hagan de esta campaña algo especial, ojalá que a futuro no sean todas las campañas como esta, sino que el próximo Gobierno nos dé una nueva orientación que caliente al costarricense en este sentido.

Estas son las inquietudes que nosotros manifestamos y creo que ciertamente ahora estamos buscando cómo animar a los costarricenses, todos los mensajes son que los pueblos salgan a las urnas, que el pueblo cumpla con su derecho de voto, es una obligación del costarricense, no solamente es una obligación es amor a la patria, el que no vota, es una manifestación de que no le importa la patria. Todos queremos una patria mejor y justa.

Creo estamos conscientes de ello y estamos buscando las formas de hacerlo. Que Dios nos ayude y todo lo que sea poner un grano de arena que lo hagamos, Costa Rica lo vale.

PRESBITERO ALFREDO MADRIGAL: Para complementar un poco la exposición de Monseñor Ulloa, quiero hacer énfasis a partir de los puntos 25 y 26 del documento: "Democracia, Política y Honestidad" porque en esos dos puntos se hace un análisis de la realidad, lo que nos ocupa en estos momentos. Sería la creciente criminalidad, el problema de seguridad que estamos viviendo, incontrolable narcotráfico y sobre todo, la Costa Rica de los pocos muy ricos y la Costa Rica de los muchos muy pobres, qué interesante la expresión que usa la Conferencia Episcopal. Por otra parte, la desintegración familiar un problema es que la atención a la familia es uno de los puntos clave a que la Iglesia le preocupa y creo que a muchos que no sean católicos y la atmósfera de profunda desconfianza frente a posibles tratados comerciales, hay mucha desconfianza y muchos aspectos en el tratado comercial, entonces urge reencontrar el camino de una gobernabilidad suficientemente serena, el problema de la gobernabilidad es que muchos dicen que es un problema ingobernable ya lo decía don José María Figueres.

En el punto 26) el problema del desarrollo y la pobreza, los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Me parece que cuando hablan los Obispos sobre lo necesario que es elaborar un proyecto para el país, para averiguar qué país queremos.

Me parece que no ha salido muy claro en la campaña política de los partidos políticos, cuál es el proyecto de país. Ahora se habla mucho del TLC pero en qué contexto se inscribe el TLC, queremos una Costa Rica en donde cada vez se agiganta la brecha entre los más ricos y los más pobres. Se dice que el TLC va a producir mucha riqueza pero cómo se va a distribuir esa riqueza, va a quedar en muy pocas manos y los pobres van a ser cada día más pobres.

Creo que este es uno de los aspectos álgidos de la situación de la sociedad actual, sobre todo con el desarrollo humano, con el asunto de la pobreza que no se ha podido atacar y es en lo que la Conferencia Episcopal insiste, en pedirle a los gobernantes una actitud clara frente a estos problemas que se han señalado y la participación ciudadana. La Iglesia está insistiendo mucho en que los laicos en la Iglesia asuman su rol en la política, en la economía, en la educación, etc., porque hemos fallado como Iglesia, de formar los laicos para que asuman su papel en estos campos. El laico no se puede manifestar a lo interno de la Iglesia, hay buenos laicos en el templo, ministros, pastorales, pero nos hace falta mucho la participación del cristiano convencido en los campos de la política y otros.

Me ha agradado mucho escuchar algunas posiciones de los miembros del Consejo Universitario y eso es lo que necesitamos, que en todos los campos, del desarrollo humano, la atención a los más pobres encuentre una posición firme

entre los cristianos. Este sería un aspecto en el que quería insistir para abrir la conversación.

Me preocupa el proyecto de país que necesitamos y hay que definirlo bien, cuál es la Costa Rica que queremos para que los partidos políticos y los gobernantes sean coherentes con ese proyecto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me da mucho gusto escuchar todo lo que ustedes han dicho. Debe haber pocas oportunidades en que los laicos podemos retroalimentar a nuestros Pastores, son muy pocas las oportunidades; porque como bien lo decía el Padre, la participación de los laicos, la que más se nota, la que la gente piensa que es la única, es en el templo, y cuando nos han dado la posibilidad de hacer una lectura en misa, por ejemplo, nos sentimos bien participando y quizá nos sentimos como que estamos colmando nuestra posibilidad de formar parte de la Iglesia, que a veces uno se siente un poco en un segundo plano, o en un último plano, no para destacar, sino más bien en función de la ayuda que puede uno dar.

Pienso, una instancia muy respetuosa a la Iglesia corresponde llegar no sé porque medio, a que los laicos comprendamos que la misión nuestra está ahí, en la política, en la economía, está en que en el lugar donde nos encontremos tenemos un compromiso cristiano, o sea, que nuestra participación en el templo es, para mí el templo es como tomar un poco de bríos y de participar del misterio y tratar de tomar bríos para la semana, en el sentido de alimentarse de eso, pero resulta que la semana es más larga que el domingo, y ahí es donde debemos actuar.

Pienso, que crear conciencia para que los diputados sean mejores diputados como cristianos, los que sean cristianos, los magistrados sean mejores magistrados, y los educadores sean mejores educadores, no se cómo llegar a eso, porque creo que eso no ha permeado suficiente, por lo menos harían mucho esfuerzo, pero todavía no ha llegado como tiene que llegar si queremos cambiar este país, para poder crear ese proyecto de país con la participación de todo el mundo, debe haber primero esa conciencia, esa responsabilidad que cada uno de nosotros tiene en el lugar donde esté como cristiano.

Eso me llega a tocar el punto de dos factores importantísimos en la creación de ese nuevo proyecto de país; diría que uno pasa por eliminar algo, hay que eliminar la corrupción, no sé cómo, todos tenemos que luchar en función de eso, y creo que se lucha eliminando las pequeñas corrupciones, aquellas de adelantar en una fila, aquellas de tratar de sobornar a un inspector de tránsito, esas pequeñas corrupciones son las que alimentan las grandes corrupciones; tenemos que luchar como cristianos, como católicos, para ver cómo erradicamos en la medida de lo posible, no pasando por encima al otro, pienso que si esa es la actitud de cada uno de nosotros, vamos a seguir dándole ejemplos a los que tienen que tomar decisiones para que también sigan el ejemplo y no caigan en la corrupción.

Por ejemplo, ayer oí a una persona que decía, la esposa es candidata a diputada por uno de los partidos políticos, es probable que mi esposa no llegue, pero algo agarraremos de esto. Entonces, mi preocupación es cómo es posible que la gente esté en política para ver qué agarra simplemente, creo que eso tiene que cambiar, y los laicos tememos, hay que hacerlo así.

En el segundo punto sobre el que hay que crear ese nuevo proyecto país, es el de la educación, aquí en este Consejo Universitario creo que no hemos reunido el tema, hay cosas que cambiar en la educación muy fuertes, y creo que es importante decir las cosas claramente, el país está inundado por una educación mediocre, mercantilista, hay una serie de cosas que hay que cambiar y las universidades públicas tenemos una gran responsabilidad en eso. Pienso que esa parte del país que soñamos va a pasar por un cambio radical en todo lo que hacemos en educación, y hay buenas intenciones, hay buenas posibilidades como las de CONARE, que don Rodrigo nos ha mencionado, y creo que cada uno de nosotros quiere hacer algo útil para tratar de que esto mejore.

Lo último que quiero adicionar a este documento, es que tuve la oportunidad de leer en el Semanario Universidad un artículo que no me voy a meter con el Fondo, que es alguien que está en contra del TLC, hay gente a favor y hay gente en contra, no quiero tocar el tema de fondo, yo tengo mi propia posición, pero en su argumento, rescata algunas palabras del Cardenal Oscar Rodríguez sobre este punto y yo quería dejarlas aquí en el ambiente nada más.

Dice que tenemos que preguntarnos si los tratados o las diferentes circunstancias qué ocurre si son verdaderamente para la humanidad, para que la humanidad progrese o para que sólo progrese el comercio, decía el Cardenal.

Luego dice, hay que luchar porque cada vez que el ser humano quiere divinizar sus criaturas, cae en la idolatría y tarde o temprano fracasa y se le pasa la factura, y la factura para mí dice el Cardenal, es una pobreza creciente.

El otro punto que quería rescatar dice, tenemos que darnos cuenta que la máxima de Jesús en el Evangelio del sábado es para el hombre y no el hombre para el sábado, lo podemos traducir ahora en nuestro tiempo, la economía es para el hombre y no el hombre para la economía, y ante el altar del Dios mercado, el Cardenal dice, no se puede sacrificar el ser humano. Pienso que eso debe ser algo que nos llegue a reflexionar y que quizá cuando el nuevo Presidente ya esté electo, sea quien sea, sería bueno que haya una nueva observación de la Iglesia, porque ya con este documento toma una posición importante para que la parte social vuelva a tener importancia en un gobierno, no tanto en la parte asistencial, sino en la parte de darle herramienta a la gente para que pueda seguir adelante.

Ahora se habla mucho de que la economía y que sin la economía no hay esa parte social, y nos hemos quedado en la economía, hemos hecho todo lo posible para que los indicadores macroeconómicos digan que estamos bien, pero eso no dice

la brecha tan grande, como ustedes bien lo dicen en el documento, entre los más ricos y los menos poseídos.

Los insto para que esto que hicieron ahora, continúe, creo que el Presidente Electo, sea quien sea, la Iglesia tiene que darle nuevas señales de rumbo para que como cristianos, lleguen con esa visión de que el ser humano es primordial y que la parte social debe ser el objetivo final, que si hay que pasar por donde hay que pasarlo pero como un medio y no como el fin en sí mismo, y creo que eso hay que decirlo, ya ustedes lo están diciendo, lo dice el Cardenal también, pero hay que hacerlo, hay que enfatizarlo en el momento que ya la persona está en el poder, ya con el panorama definido de cómo van a ser los próximos cuatro años.

Les agradezco mucho, no voy a participar más para darle oportunidad a otros compañeros, pero el tema realmente me apasiona, francamente, y saber que la Iglesia nos ha dado unas luces, eso me ha llamado muchísimo la atención y realmente me siento muy complacido por eso y muy conforme de que nuestros Pastores hayan dado ese paso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Después de que leí este documento, me surgieron algunas inquietudes, parte de mi manera de ser, me pregunté si esta actuación de la Conferencia Episcopal y de la Iglesia que se está dando en estos últimos años, una Iglesia más comprometida con las desigualdades que se vienen, no solo en Costa Rica sino en otros contextos. Responde a un cambio de política que en su momento toma la Iglesia Católica, antes de la caída del bloque de Berlín, la Iglesia más se pronunciaba por una defensa o en contra digamos también de una ideología que en su momento se daba entre dos polos.

Sin embargo, a lo largo de toda la década de los noventa, esa participación de la Iglesia, en el caso católico, se creó muy dentro de la comunidad participante de la misma Iglesia, pero no trascendió a las sociedades y a los grupos más marginados, puedo estar equivocada, pero lo que me parece es igual que don Ramiro y voy por la misma línea de don Ramiro.

Me llama la atención y me siento muy complacida de que esta participación de la Iglesia, en asuntos que no son de carácter religioso, eso es lo que quiero enfatizar, comparto lo que decía Monseñor, que se trata de la convivencia humana, se trata de valores del ser humano de carácter universal y que no depende de una u otra religión, que creo que ha sido quizá la mayor equivocación que hemos tenido el que se entienda, por ejemplo, el caso de la Iglesia Católica que es quizá la que tiene mayor número de seguidores en Costa Rica, que las personas que están comprometidas con la Iglesia, de lo poco que conozco, porque si bien es cierto, participo de la Iglesia Católica, no soy tan activa, en ese sentido, las personas consideran que la catequesis por su acercamiento a la Iglesia, está más dentro de la línea de cercanía con el recinto, con el edificio, con las Casa Cural, pero no aunque las personas participantes de una ideología cristiana, o de la filosofía fundamentada en la filosofía que Cristo nos dejó, es una forma herida, no es de todos los días desde que se levanta hasta que se acuesta.

Entonces me parece que la catequesis de todos los seres humanos que de alguna manera busca la Iglesia, debe estar más dirigida a esa forma de vida y no a una praxis que quizás los jóvenes y una gran mayoría no está comprendiendo y que está contribuyendo a extorsionar muchísimos de los valores que en este momento peligran en el caso costarricense. Noto muchísima indiferencia de parte de los jóvenes ante situaciones que se dan, una tolerancia demasiado amplia, muchas situaciones que atentan contra la vida humana, una complacencia por parte hoy día de muchos candidatos, más bien que se trate de hacer una educación laica, rescatando ciertos principios que yo no les llamo ya, no lo pongan dentro de la Iglesia Católica, son universales, o sea es el rescate a la vida, el comportamiento, el respeto a la persona que se reflejan de muchas maneras.

En síntesis, me parece que al margen de esta situación de desigualdad e inequidad que está fomentando una filosofía del neoliberalismo entre las brechas que se abren entre grupos sociales, que de hecho, la preocupación pareciera que surge es porque el eventual levantamiento o protestas, situaciones que cada vez podrían surgir en Costa Rica y que no se dieron, que efectivamente podrían suceder, si no le ponemos atención y si no buscamos conciliar y para rescatar el proyecto de país que queremos.

También el punto central está en la poca atención que se le está dando, a lo que se requiere hoy día en la formación de el tipo de costarricense que queremos, en el área educativa que mencionaba don Ramiro, qué tipo de niño o niña estamos formando en las escuelas, qué tipo de joven tenemos, cuál es el compromiso que ese joven tiene y lo vuelvo a decir a pesar de que soy católica, está bien, saquen la religión católica, pero no es de religiones es de respeto a la vida, de comportamiento, de convivencia, de ética, es un sentimiento de competencia increíble, y los conceptos de solidaridad, de igualdad, de oportunidades, de derechos, el derecho a la participación del conocimiento, al derecho a la vida se están viendo amenazados.

Me complace esta acción tan activa que se está dando en la Iglesia Católica, que sé que Juan Pablo II la inició un poco más de que él estaba, pero que a veces me pregunto y una vez se lo expresé a otros representantes de la Iglesia que vinieron por acá, fuera de esta sala, por qué tardaron tanto, porque no había que tardar tanto, era evidente lo que se venía desde hacía rato y eso favoreció a grandes pasos de que ciertas filosofías se fueran imponiendo cada vez más; los que hoy tenemos hijos e hijas nos preguntamos qué será de nuestros nietos y de nuestros bisnietos, quizá no los podamos conocer, pero qué les espera a los jóvenes el día de mañana, no es un asunto de religión, eso es lo que quiero enfatizar y aquí todas las religiones tienen que entrar a unirse por el rescate de ciertos valores porque se trata precisamente del ser humano, de la convivencia en un mundo al cual todos tenemos derecho.

LIC. MARVIN ARCE: En primera instancia, agradecer que hayan aceptado la invitación del Consejo Universitario, y creo oportuno que la Conferencia Episcopal

haya presentado un documento como el que estamos analizando hoy, es un documento que viene a ayudar al análisis, realmente viene como a movernos el piso un poco, y cuando digo buenos es a todo aquel que lo vaya a leer, o que lo haya leído porque trae cosas tan reales, es una situación que estamos viendo y ya lo han dicho los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, donde hay una pérdida de valores, donde hay criminalidad, donde hay una situación nacional que realmente es preocupante, y es también importante que la Iglesia Católica como tal, incursione en este campo en una forma si se quiere agresiva, con un documento como este donde le está llegando a los candidatos que alguno de ellos va a ser el Presidente de la República y que de ante mano conozca también cuál es la posición y cuáles son si quiere, las recomendaciones que puede dar la Iglesia Católica en cuanto a la democracia y política de nuestro país. Se han analizado algunos puntos y creo que son importantes, por parte de la educación y como decía doña Marlene y don Ramiro.

Nosotros como una institución de educación superior, pues también tenemos que levantar esa bandera en la parte que mayoritariamente nos corresponde como universidad estatal, para ver cómo podemos llevar esos valores inicialmente a nuestros alumnos y que esos valores sean transmitidos a la Comunidad Nacional, es un reto que nos queda, es un reto que tenemos que tomarlo y creo que en algunos momentos lo hemos hablado, lo hemos analizado y que incluso, nos hemos cuestionado qué clase de profesionales estamos formando y qué clase de profesionales queremos formar y qué clase de profesionales necesita la Comunidad Nacional, el país que formemos las universidades, siento que por ahí nos queda ese reto en esta visita tan importante, creo que es para nosotros el día de hoy.

Don Ramiro decía algo muy importante y creo que tenemos que retomarlo, que pocas veces podemos dar una retroalimentación o conversar con nuestros representantes de la Iglesia como hoy, normalmente el católico va a la Iglesia y los días que va y hasta ahí, como que se limita mucho lo que es la participación del católico, y pocas veces, no es mi caso, pocas veces he tenido la oportunidad de poder conversar e incluso, decir algunas cosas que a uno tal vez no le parecen, llamémosle críticas constructivas para un mejor funcionamiento, y en eso es importante también tenerlo como retroalimentación,

Hay una parte ahí importante, hay un concepto que se ha creado en la ciudadanía costarricense que es que no queremos llegar a ser políticos porque ya hay una etiqueta puesta en los políticos que pueden ser corruptos, pueden ser sinvergüenzas, pueden ser una serie de etiquetas que le han puesto a los políticos, y que tampoco hemos luchado contra eso, no es cierto, no es tan cierto pero, ahí está esa etiqueta y es difícil porque es algo que viene de nuestra percepción.

Sin embargo, de lo poco que conozco de la parte cristiana y de la Biblia, tengo entendido que en romanos establece que las autoridades son puestas por Dios y yo interpreto en mi ignorancia en materia teológica y todo esto, interpreto que

autoridades son autoridades, no sólo autoridades eclesiásticas sino autoridades en general y si nosotros comenzamos a hacer conciencia en lo que la Iglesia, independientemente de la religión que tenga el ciudadano, de que realmente es importante que nosotros como cristianos lleguemos a puestos políticos, a los puestos donde haya poder, a los puestos donde haya autoridad y que realmente no somos nosotros, sino que es Dios el que está poniendo esas autoridades, de acuerdo con lo que se establece en romanos.

Creo que podría llevarse el mensaje al pueblo, llevar algunos otros mensajes, pero la forma es el cómo, es lo que hay que pensar y analizar y pensar cómo llevarlo, porque hasta donde yo he participado en la parte católica, lo tradicional, lo normal es ir a la Iglesia y ahí se hace todo, pero pocas veces recibe uno ese tipo de información que se puede dar de alguna forma, no sé, ustedes son los que están en la organización de la Iglesia y sabrán cómo poder hacerla llegar, igual cómo poder hacer llegar este documento que está muy bien pero que no necesariamente llega a toda la población, cuando menos a la gran mayoría de la población, población que no conoce el documento y que sería importante, sino como tal, pues que lleguen algunos mensajes que están acá, sobre todo en la parte de motivación que rescato del documento, es la parte del punto 7 que se titula "*Viva siempre el trabajo y la paz*", la parte motivacional para la participación en los procesos electorales en las elecciones, en la política como tal en general, creo que es importante buscar la forma de cómo llegar realmente al pueblo costarricense.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Agradecer la presencia en la universidad, como decían los compañeros, es una oportunidad de oro, para nosotros traerlos acá porque con la fe tenemos una bonita alianza a través de la enseñanza de la religión también con la Maestría Católica, así es que estamos juntos en ese proceso.

Quisiera avalar el documento como tal, por la toma de conciencia histórica de la Iglesia Católica en los últimos años en Costa Rica, después de la gran lección histórica que nos dio Monseñor Sanabria. Me parece que el nuevo liderazgo de la Iglesia Católica y los Obispos nuevos y esta Conferencia Episcopal se han inspirado muchísimo lógicamente en lo que es de la Iglesia, pero también en la figura de Monseñor Sanabria cuando en los años 40 tuvo una excelente visión de unir fuerzas sociales tan importantes como eran las fuerzas sociales de aquel momento histórico para promulgar y apoyar las Garantías Sociales y el Código de Trabajo.

En este momento me parece que la prueba de la posición de la Iglesia Católica en Costa Rica es una toma de posición comprometida con el sector más pobre del país, como lo decía bien el Evangelio, y si una vez históricamente podemos hablar de la Iglesia costarricense, estamos en una coyuntura donde la Iglesia Católica ha tomado partido con los más pobres y por eso yo los felicito.

Después de ver la coyuntura histórica del país, como ustedes saben en la nota donde apunta el documento sobre la iniquidad social, entonces el llamado de la iniquidad social, a la justicia social, a la solidaridad, al tema de los valores en la política, el tema de la justicia social, son aspectos que en algún momento histórico la Iglesia de Costa Rica ha abandonado como decían algunos de los compañeros, y también lo que pasa en América Latina en este momento, la llamada de atención que el Cono Sur está dando hacia el mundo en general, implica que después de 500 años del Descubrimiento de América y los cientos países independientes, siempre siguen siendo muy pobres, para llegar al desarrollo tenemos que esperar según el crecimiento de Costa Rica, 35 años, países como algunos europeos lo logran a veces en una cuarta parte de ese tiempo.

Entonces, qué nos está pasando con países tan ricos, lo escuchaba en un debate de la prensa ahí, que en Costa Rica y en Centro América en general, los ricos no pagan impuestos, temas sociales muy duros porque en América Latina los ricos no pagan impuestos.

La experiencia última de Chile, en el caso de Uruguay, Argentina otros, y ahora Bolivia, nos demuestran que los países suramericanos están llamando la atención probablemente al norte, por la poca atención que nos han dado, y creo que la Iglesia Católica de una vez ha tomado partido por esta nueva posición y una posición neutral y eso desde el punto de vista político, me parece que es una posición correcta. Sobre todo, Juan Pablo II al discutir a nivel mundial, como que tocó la puerta bastante duro a la conciencia de los políticos, se llamó a un mayor respeto al Evangelio. Este otro Papa muy preparado Benedicto XVI, también nos sorprende con esta encíclica.

De tal manera, me parece una posición correcta, he valorado mucho el trabajo suyo cuando fue Obispo de Limón, una Iglesia muy cerca de los sectores sociales de una provincia muy pobre, muy difícil, he valorado mucho el papel que hemos tenido aquí con el Padre Girardi, que ha sido una persona muy vigorosa en el pensamiento.

En fin, creo que hay mucho que alabar en eso, faltan más compromisos, escuchaba en estos días en la Prensa a Monseñor Barrantes, muy valiente en la Prensa, Canal 7, en los medios escritos donde hace una crítica fuerte a nuestra democracia. Les planteaba a los compañeros sobre del tema neoliberalismo en el país, cuál es el papel de la Iglesia en este debate ideológico tan importante sobre el TLC. Sobre el modelo de desarrollo en Costa Rica y que en los años 80 haya quedado este aumento a la pobreza tan fuerte.

La apertura comercial como un fin en sí mismo, me parece que hay que pensarla bien, se produce mayor equidad social a la política, ir a producir beneficios sociales, como decían ustedes, el beneficio de las grandes mayorías de este país.

Ahora Chile tiene apertura comercial con todo el mundo y eso me parece muy bien, pero Chile curiosamente está aumentando el producto interno bruto y está

bajando los años de pobreza, en buena hora, ojalá que Costa Rica siga un rumbo parecido, pero con una mayor equidad en las relaciones comerciales con todo el mundo, no solamente con la potencia principal.

De ahí que el documento que ustedes han venido reforzando, lo que ha dicho Monseñor en los últimos días que me parece que ha llamado a la coincidencia de los políticos para que tomen una Costa Rica, de que la política sea más humana, los alabo y los felicito y también la apertura, la tolerancia que ha tenido la Iglesia a nivel mundial con otros movimientos religiosos, como el budismo, con el eslavismo, no se ve la lucha frontal entre dos religiones, sino buscar la manera de la comunidad como lo plantean en el Evangelio.

De todas maneras, me parece que la Iglesia ha retomado un sendero correcto, una bandera con un tiempo atrás un poco perdido por ahí, y que ahora asume la bandera que corresponde, que es un poco la bandera de luchar por los más pobres, así es que les agradezco la presencia acá y muchas gracias por compartir con nosotros en esta sesión.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Parte con lo que mencionaba ahora don José Luis, es en reconocimiento de esa posición de liderazgo que ha mantenido la Iglesia al llamarle por decirlo de esta forma, la atención a los gobernantes en una forma oportuna cuando corresponde.

Recuerdo y precisamente por eso quería hacer la observación, que cada período digamos cuando dice el 2 de agosto es un momento propicio en que la Iglesia Católica se pronuncia en cuanto a las decisiones ya sean positivas o negativas que el Gobierno está tomando en ese sentido. En ese caso es que yo quiero a que mantengan esa posición activa, digamos de llamadas de atención, porque muchas veces los políticos están reponiendo sea con interés, que no necesariamente están coincidiendo con las necesidades del pueblo.

Por otro lado, en cuanto a otra inquietud, porque no he visto una respuesta concreta a eso, es con respecto a la Educación Sexual que siento que la Iglesia todavía no se ha logrado poner de acuerdo del todo, y por las discusiones que he visto a veces que se ha dado con el Ministerio de Educación, creo que mientras esa parte no se dé, estamos sintiendo una debilidad en ese sentido que reclamamos, haya alguna participación un poco más activa de la Iglesia, o de una vez concreta de que haya un acuerdo ahí definitivo en ese sentido.

Por otro lado, fue una iniciativa nuestra acá de que existiera un encuentro aquí con ustedes, pero también quisiera invitarles a que cuando tengan alguna inquietud, o de alguna necesidad o de alguna participación conjunta con la universidad, que las puertas de la universidad quedan abiertas, esta vez fue una iniciativa nuestra, pero también si ustedes tal vez quieren hacerla en ese momento, la soliciten, con todo gusto serán recibidos, porque siento que esa es una actuación de alianza, no como lo mencionaba don José Luis, la Iglesia por un lado, las universidades por otro, el gobierno por otro lado, sino una participación de todos en la cual digamos

buscamos el bien común, que es lo que cuesta realmente, máxime en un mundo donde la parte mercantilista o parte financiera es lo que está pesando cada vez más.

Sabemos, como a veces les digo a mis alumnos, que los gobiernos tratan de contraerse, y eso obviamente al haber contracción, pues la parte social a veces se va viendo afectada, aunque sin interés de hacerlo, pero cuando damos más importancia al beneficio económico, en otras palabras, costo beneficio, le damos más importancia a veces a la parte financiera, sin reconocer que lo que estamos afectando es la parte social, va a provocar enfermedades que a la gente en este momento no está previendo, ese es un elemento que siempre me ha preocupado y cuando uno medio puede tener la oportunidad de decir algo sobre eso, pues siempre procura que la parte social no se vea tan afectada. Muchas gracias por haber aceptado la invitación y estamos aquí dispuestos a recibirlos las veces que sea necesario, con tal de buscar como dicen, el desarrollo del bien común para nuestro país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero reiterarle a Monseñor Ulloa y al Padre Madrigal, que en la UNED siempre tenemos las puertas abiertas para trabajar conjuntamente en diferentes tipos de iniciativas con la Iglesia, o sobre temas de interés nacional.

Hace poco tuvimos la oportunidad de colaborar con una actividad que llevó adelante el INCOTEC, con motivo de los 40 años del Concilio Vaticano Segundo, donde se mencionaba precisamente la vigencia que mantiene y cómo ha sido orientador de mucha a esta apertura de la Iglesia durante este tiempo, pero que su vigencia es también algo del tiempo en que vivimos y en el cual deben de plantearse nuevas formas de acción que involucren más a los laicos en toda la vida de las sociedades, creo que son cambios sustantivos, profundos que no se dan en pocos años, porque requieren una acción continua, con los altos y bajos que mencionaba don José Luis, y donde ahora ustedes vienen a iluminar no solamente esta campaña política, si no que creo, dar una serie de luces para orientar la nueva gestión del Gobierno de la República después de mayo, esperando nosotros desde la UNED también, asumir el papel que nos corresponde, y que de lo inmediato pensábamos en un tipo de pronunciamiento alrededor de estos principios que ustedes enuncian con este documento de "*Democracia Política y Honestidad*", que ojalá sirva de sustento en esta época de transición hacia una sociedad que reúna todos esos requisitos, sobre todo, los que permitan una realización más plena de la persona, del ser humano en nuestro país.

MONSEÑOR JOSE FCO. ULLOA: Con estas manifestaciones que nos han dado de apoyo, de estímulo para continuar, adelante con estas orientaciones importantes miradoras de parte de la Iglesia.

Quiero decirle a don Ramiro que gracias por esta indicación, que hoy más que nunca también nosotros como Obispos tenemos que contar con la asesoría de

laicos, creo que nosotros no lo sabemos todo, pero en materias así tan específicas como es la política, la economía, pues ciertamente tenemos que contar también con criterios de personas que saben y que manejan todos esos asuntos.

Creo que esta observación, nosotros también debemos, es un deber nuestro asesorarnos para no hablar en el aire, si no hablar concretamente y responder a situaciones y esto lo hacemos también ayudados por los criterios de ustedes y por eso cualquiera de ustedes como laicos que nos quieran enviar algunas sugerencias estamos nosotros siempre abiertos para recibirlas con mucho gusto y se las agradeceríamos mucho, porque es una ayuda para dar orientaciones de verdad, que lleguen al corazón del pueblo.

En segundo lugar, decir lo que decía doña Marlene, un criterio muy interesante, que es que hoy en un mundo globalizado como el que estamos viviendo, no solamente la economía y el comercio tienen que unirse, no, tenemos que unirnos también en criterios y en principios, y todo lo que tiene que ver con las religiones del mundo, tenemos que ir en esa línea.

Precisamente, hay una Comisión Ecuménica del Diálogo Religioso en Conferencia Episcopal, uno de los proyectos que tuvimos el año pasado, fue elaborar un pequeño documento para presentárselos a los candidatos, pero claro, estamos comenzando ahora en un diálogo y siempre hay diferencias, se sabe que los grupos de los Hermanos Evangélicos no tienen una sensibilidad social grande. A veces ellos van más bien por una parte más espiritualista, más piadosa, se redactó un pequeño documento, todos lo examinamos en la Comisión, un documento que le faltaba, y la Comisión que lo redactó se lo dimos para que lo completara y en fin, no se pudo llegar a completar, pero la idea es esa, de que vayamos caminando también juntos, acercándonos a los diferentes grupos religiosos en Costa Rica para buscar el bien común. Creo que si todos tenemos una fe en el mismo Dios, porque ese Dios también tiene que darnos orientaciones conjuntas en momentos importantes de la patria.

En cuanto a la Educación Sexual de don Eduardo, sí, hay una situación muy interesante, desde los años noventas el Ministerio de Educación Pública ha querido que nosotros como Iglesia colaboremos en la elaboración de las Guías Sexuales que todo el mundo está pidiendo.

Nosotros hemos estado muy activos, incluso, hemos formado parte de la Comisión de la elaboración de estas guías. Lo que pasa es y se lo digo sinceramente, es que hay un grupo dentro de la Comisión del Ministerio de Educación que prácticamente rechaza los principios de la Iglesia Católica, es decir, ellos quieren hacer unas guías muy liberales, muy libres de acuerdo a ideologías un poco sexualistas exactamente de género.

Ellos nos consideran que no es que nosotros estamos muy atrasados, de que los principios de la Iglesia no se pueden cambiar, ellos dicen que el adolescente ya para usar todos estos medios anticonceptivos y otras cosas para evitar embarazos

prematuramente, por ejemplo, que los padres no tienen que ver, ellos son libres con su cuerpo y hacen lo que quieren que la Guía sexual tiene que ir en esa línea, de que el adolescente decide su orientación sexual, que los padres ahí no tienen que meterse. Nosotros creemos que no, no lo aceptamos, la Iglesia Católica no puede aceptar un principio de estos ¿por qué?, porque los principales educadores son los padres de familia, eso nos ha llevado un poco a buscar criterios.

La última vez, creo que fue el año pasado, buscamos un consenso sobre esto, pero hubo manifestaciones de algunas personas diciendo que no, que si no hay principios que respondan a la cultura costarricense y que estén orientados por principios cristianos no apruebo nada y tienen razón. Creemos que el Ministerio de Educación Pública quiere que la Iglesia le apruebe las guías sexuales para presentar las que son de consenso con la Iglesia Católica pero en principio no podemos aceptar que vayan contra la moral y la ética cristiana. Se trata de consensos, en principios ante todas estas ideologías y corrientes que tenemos.

Estamos buscando si podemos elaborar unas guías propias para ofrecerlas a los padres de familia, a los maestros, profesores, incluso, a los alumnos. Esto no es fácil.

Estamos abiertos a ayudar al Ministerio de Educación Pública en todo lo que necesite pero allá es donde encontramos un rechazo en esto y ahí no vamos a ceder porque estos principios que en un país neoliberal pusieron en práctica hace algunos años, hoy estamos revirtiendo como Suecia, es uno de los países que ahora tiene nuevos criterios sobre orientación sexual para los jóvenes, totalmente contradiciendo lo que hace unos años aprobaron, cómo nosotros vamos a meternos en situaciones que han dado resultados negativos. Siempre estamos colaborando en cuanto se nos pida y dentro de la línea de ética que debe ser y que hoy en Costa Rica se vive en ese sentido.

La nueva Encíclica habla de la visión nueva de la sexualidad, hay que profundizar un poco más para ver por dónde está orientando el Papa Benedicto XVI esto, hay unos comentarios que dicen que hay un poco de apertura.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aprovechar la oportunidad para expresarle una preocupación en ese sentido.

Desde mi punto de vista, el término “Una Guía para la educación sexual” algo está mal, me parece que el tema debería de ser tratado de forma distinta. Los seres humanos tenemos muchas dimensiones, una de ellas es la sexualidad, cada persona tiene una sexualidad y tiene todo su derecho a desarrollarla, el asunto está en que si asumo una dimensión como educadora, tengo una ética como educadora, si tengo una dimensión como hermana, tengo una ética como hermana. La dimensión de la sexualidad debe responder a una ética, el punto está en que cuando se habla de guías para la salud sexual siempre me surge la duda que lo que se está haciendo, es evitando los posibles embarazos de adolescentes, previendo una situación de esas, pero no se está educando sobre

las diferentes dimensiones de la persona y que todos tenemos derecho a desarrollar cada una de esas dimensiones.

Dejó la inquietud porque me parece que el término en sí de “Guía para la educación sexual” está mal, más bien debería de pensarse dentro del sistema educativo nuestro, qué somos y qué dimensiones tenemos dentro del área pedagógica, si nuestra ley fundamental de educación apela por un desarrollo integral de la persona, parte del desarrollo integral es conocer nuestra sexualidad de mujer o varón y qué implican las condiciones necesarias que se requieren para vivirla plenamente y qué se asume y las responsabilidades que se asumen cuando también se tienen hijos o embarazos como parte de una sexualidad desarrollada, pero más desde el punto de vista ético de la dimensión, sino tratando de evadir una situación social que se está dando por no entrar a la formación ética y que no es una cuestión de otra religión, es una cuestión de respeto, de ser humano y de respeto a la convivencia que tenemos.

En algunos momentos lo he expresado, pero el asunto de “Guía para la educación sexual” uno dice es para que aprenda, eso no es un manual.

MONSEÑOR JOSE FCO ULLOA: Por ahí es donde estamos orientando el asunto que eso es lo que no se nos entiende, que quieren una información más que formación, es una educación integral del ser humano, la sexualidad es parte integral de cada uno de nosotros. No se puede conseguir un hombre y una mujer sin sexualidad, no sería ser humano, la educación tiene que ir en esa dimensión.

Agradezco mucho la invitación y vamos a tomar la palabra de que están dispuestos para cualquier cosa que necesitemos, ustedes son Iglesia ya como Iglesia tienen que poner su grano de arena para que podamos orientar a la sociedad y creo que tienen una responsabilidad histórica en ese sentido, con tantos estudiantes que son los protagonistas del futuro de Costa Rica. Ojalá que se formen en esos principios tan importantes y sobre todo, de compromiso patriótico que les pague y que Dios los bendiga siempre y que sigan adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por la visita y aquí son siempre bienvenidos.

MONSEÑOR JOSE FCO ULLOA: Vamos a ver si podemos elaborar un documento para el nuevo Gobierno.

* * *

Al ser las doce horas y cincuenta minutos, se retiran de la Sala de Sesiones Monseñor José Francisco Ulloa, Presidente de la Conferencia Episcopal; Presbítero Alfredo Madrigal, Secretario Adjunto de la Conferencia Episcopal; MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico y MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Hay que tomar un acuerdo, redactarlo muy bien porque hay que publicarlo, tiene que ser la próxima semana que se publique, de lo contrario ya no sería pertinente.

Sería hacer un borrador y si cada uno quiere enviar alguna idea para incorporarla dentro del acuerdo. En términos generales, tiene que retomar los principios de este llamado que hace la Iglesia, quizá resaltar la importancia del llamado que hace la Conferencia Episcopal con este documento.

Resaltar la importancia en esa concepción ética de la gestión política y de la función pública de los partidos políticos y del Gobierno. Llamar a la participación en este proceso democrático, como el único medio para fortalecer nuestro régimen democrático aspirando a que avance hacia una mayor justicia social, la mayor democracia participativa, mayor democracia económica, en fin a esos elementos que son más o menos los que ustedes mencionaron al referirse a uno u otro numeral del documento. En función de esto, le solicitamos una propuesta básica a don Ramiro, creo que él la haría con mucho gusto y quizá compartirlo por correo el lunes a más tardar entre nosotros, para mandarlo a publicar el día martes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III

CONSIDERANDO:

- 1. El documento “Democracia, Política y Honestidad” publicado por la Conferencia Episcopal de Costa Rica, entregado a los 14 aspirantes a la Presidencia de la República y puesto al alcance de la ciudadanía en general.**
- 2. La visita al Consejo Universitario de Monseñor José Francisco Ulloa y del Padre Alfredo Madrigal, atendiendo nuestra invitación para comentar el mencionado documento.**
- 3. La importancia que tiene para el país la exhortación de los señores Obispos, no sólo en el marco de la campaña electoral sino también en el singular momento histórico que vivimos, el cual exige además de sabiduría, principios y valores muy sólidos para atender prioritariamente los principales problemas sociales que aquejan al país.**

4. La importancia de este llamado para favorecer la concepción ética de la acción política y de la función pública al interior de los partidos políticos y en la gestión del Gobierno.
5. La valentía con la que los señores Obispos ejercen su misión pastoral y evangélica.
6. La misión de la UNED como entidad pública propiciadora de la movilidad social y del desarrollo humano.

ACUERDA:

1. Apoyar públicamente el documento de la Conferencia Episcopal de Costa Rica titulado “Democracia, Política y Honestidad”.
2. Agradecer a Monseñor José Francisco Ulloa y al Padre Alfredo Madrigal la aceptación de nuestra invitación para intercambiar opiniones con los y las integrantes del Consejo Universitario.
3. Agradecer y felicitar a los señores Obispos por su oportuna acción pastoral, para orientar la acción pública, según se desarrolla en este documento.
4. Hacer un llamado al pueblo de Costa Rica a la participación responsable en el presente proceso electoral, como medio eficaz para fortalecer nuestro régimen democrático y avanzar hacia una mayor justicia social y una democracia más participativa.
5. Abogar por un mayor compromiso con los principios cristianos por parte de todos los ciudadanos de este país, y en especial de sus gobernantes.

ACUERDO FIRME

* * *

Se hace un receso.

* * *

Al ser las trece horas se reinicia la sesión.

* * *

IV. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

- 1. Nota suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, donde adjunta nota enviada por parte de la Contraloría General de la República, sobre el Art. 32 bis del Estatuto de Personal**

Se recibe nota AI-001-2006 del 17 de enero del 2006 (REF. CU-001-2006), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que adjunta el oficio No. 17088 del 13 de diciembre del 2005, de la Contraloría General de la República, en el que da respuesta a la solicitud planteada por el señor Auditor, en atención al acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. III, inciso 1).

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota del señor auditor en relación con una consulta que el Consejo Universitario le había pedido que él realizara ante la Contraloría General de la República sobre el procedimiento para el Art. 32 bis del Estatuto de Personal y la relación con el requisito de pedir una autorización previa a la Contraloría cuando había una especie de sobresueldo, incluso temporal y que no era propiamente tiempo extraordinario.

La Contraloría General de la República hace el análisis de la situación con la información que el señor auditor les traslada, mantiene la legalidad de lo que contempla el artículo 32 bis, lo que no es de extrañar porque ya en su momento el reglamento había sido conocido por la Contraloría General de la República, no aprobado pero, avalado en el sentido de que no tenía problemas de legalidad y que fue aprobado por nosotros, pero fue refrendado por la Contraloría General de la República y luego indican, que estamos sujetos al procedimiento de la otra ley, no obstante, ellos mismos señalan que puede ser una autorización genérica y no individual.

Lo que considero es que hay que trasladar esto a la Administración para que proceda a hacer la solicitud de las autorizaciones globales para la aplicación del Art. 32 bis.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Coincido con usted, en realidad este dictamen tiene que ser enviado a la Administración para que proceda como se indica acá, pero, sí quiero que quede constando en actas la lectura que hice de esta nota de la Contraloría.

Quiero indicar qué interpreto del dictamen de la Contraloría General de la República. Lo que interpreto del dictamen es que la Contraloría no comparte el criterio de la Oficina Jurídica de la UNED respecto a lo establecido en el Art. 32 bis y su Reglamento y lo que establece el Art. 34 del Reglamento y la Ley No. 8422.

La consulta que se había hecho, era si había que solicitar la autorización a la Contraloría General de la República para aplicar el Art. 32 bis, por lo que indica el Art. 34 del Reglamento de la Ley no. 8422.

Ellos emiten un criterio contrario del dado por la Oficina Jurídica. Del análisis que se hace, efectivamente, hay que hacer la consulta la Contraloría General de la República. Del punto 2) se concluye que para la Contraloría General de la República, la aplicación del Art. 32 bis solo procede en casos excepcionales o extraordinarios o ante una eventualidad. Es lo que interpreto del dictamen, y esto me parece que es importante. No es un Art. 32 bis para que se aplique continuamente, sino que es una normativa que tiene la Universidad para casos eventuales y especiales que se tienen que dar.

Del punto 3) concluyo, que efectivamente, para la aplicación del Art. 32 bis, la Administración debe solicitar la autorización a la Contraloría General de la República.

Del punto 4), esta autorización puede hacerse de manera genérica, pero, por supuesto, respetando la naturaleza y finalidad del artículo 32 bis, su excepción que es lo que siempre mantuvo.

Para que no se presenten problemas futuros, con la continuidad del Art. 32 bis a una misma persona, es el punto donde me surge la inquietud. Esto lo digo porque pienso que la Universidad debe garantizar que dentro de los recursos institucionales, el Plan Presupuesto que se hace anualmente, debe tener la seguridad de que con dicho presupuesto, se van a atender todas las necesidades académicas de la Universidad y eventualmente, ante situaciones no previstas, se requiere de la aplicación del Art. 32 bis. Creo que eso es esencial. Sé que tenemos limitaciones presupuestarias, pero, la meta es que el Art. 32 bis solamente, se utilice para casos excepcionales.

Desde mi punto de vista, comparto con don Rodrigo Arias que este oficio debe ser enviado a la Administración para que se considere en la aplicación del Art. 32 bis. Lo mismo que en la aplicación del Art. 49 del Estatuto de Personal que recientemente aprobó el Consejo Universitario en la sesión No. 1788-2005 el 4 de noviembre, por tener la misma naturaleza, cuando se autorizó el pago a funcionarios administrativos, porque se trata de situaciones eventuales.

Lo que propongo y acogiendo la solicitud del Rector, es que se envíe este oficio a la Administración para que se considere en la aplicación del Art. 32 bis y en el Art. 49 del Estatuto de Personal, dado que se guardan sus mismos principios y

naturaleza, se considere lo que se indica en este dictamen y elaboren un procedimiento de la Administración para que se pueda analizar.

Un eventual peligro que le veo es la consulta genérica que ellos dan, me parece que es una apertura amplia que da la Contraloría General de la República pero hay que saberla manejar para no tener problemas eventuales ante una continuidad que se contrapone a la transitoriedad del fundamento que se le dio al Art. 32 bis.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay remitir este oficio a la Administración para que lo incorpore en el procedimiento de la aplicación del Art. 32 bis y similares, la autorización ante la Contraloría General de la República en el marco de lo que indica este oficio.

Creo que debe de ser una autorización global, obviamente la autorización va a tener unas normas que indican cómo es que se aplica, esas normas son internas pero tienen que cumplirse, porque probablemente cuando nos den la autorización para una aplicación global, nos van a pedir un informe periódico de las personas que han sido acogidas por este artículo. Ahí se da la posibilidad por el seguimiento por parte de ellos del cumplimiento de los principios que estarían enmarcando la autorización global que nos den. Por ese lado, estoy tranquilo del documento, me parece que establece claramente el cumplimiento de una norma, pero facilita su aplicación y se da la conjunción de los dos puntos, la aplicación estricta, derivada de la Ley y por otro lado, la funcionalidad que la Universidad requiere para que el Art. 32 bis y Art. 49 cumplan el propósito que inspiró que este Consejo los estableciera dentro de nuestra normativa. Creo que eso es lo que corresponde.

LIC. MARVIN ARCE: En el punto 6) de Asuntos de Trámite Urgente, teníamos pendiente algunas cosas sobre el Art. 32 bis, en una ocasión habíamos visto unos asuntos pero se acumularon varios, uno de ellos era justamente la parte de la temporalidad, fue un cuestionamiento que había planteado doña Marlene Víquez que está pendiente y otro punto que estaba pendiente es la nota de la Contraloría General de la República ante la consulta que iba a hacer la Auditoría Interna que es la que estamos viendo hoy, esto se dio fundamentado en un oficio que envió la Oficina Jurídica No. 2005-209 del 29 de junio del 2005 donde indicaba que no había que solicitar a la Contraloría General de la República el permiso respectivo. Lo que indica ahora la Contraloría General de la República es que hay que hacerlo y que se puede hacer en una forma general, no en forma individual, por lo tanto tendríamos que sacar esta parte o se traslada al punto 6) para analizarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: De momento hay que trasladarlo a la Administración para que se aplique lo que la Contraloría General de la República indica ahí.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy totalmente de acuerdo en que se traslade, para que se apruebe de acuerdo con lo que estaba indicando la Contraloría General de la República, ya no hay vuelta de hoja.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el punto de la temporalidad ya fue atendido por la Contraloría General de la República. Si había cuestionado la temporalidad lo que creo es que me doy por satisfecha con el dictamen de la Contraloría General de la República, porque desde mi punto de vista, el Art. 32 bis y su reglamento es explícito en esa temporalidad y si revisa la Ley No. 8422 ahí se habla de acciones de carácter temporal que no pueden ser pagadas mediante horas extras, sino que responden a otra naturaleza.

Me parece que si hay duda de parte nuestra o de algunos miembros del Consejo Universitario lo podríamos analizar luego para tranquilidad.

LIC. MARVIN ARCE: El asunto está en que la temporalidad cuando se vio en ese momento y así está en un acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, no viene en el sentido de la temporalidad del funcionario, de hacer una función, sino la inquietud que había planteado doña Marlene Víquez sobre la temporalidad del Art. 32 bis en el Estatuto de Personal. El acuerdo dice: *“en vista de la temporalidad del Art. 32 bis del Estatuto de Personal y su reglamento se le solicita al CONRE informar al Consejo Universitario a más tardar el 30 de agosto del 2005 a partir de qué fecha las necesidades de recursos para impartir cursos en posgrados o coordinar posgrados actividades de extensión e investigación serán resueltos mediante códigos de manera que este Consejo Universitario derogue el Art. 32 bis y su reglamento”* que fue el fin principal. La temporalidad no es del tiempo que tarde el funcionario desempeñando la función asignada, sino que es la temporalidad de la norma como tal y creo que son dos cosas diferentes. Creo que eso debe de quedarse en agenda hasta que se resuelva el otro asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero indicar mi posición al respecto. Estamos hablando de diferentes tipos de temporalidad. Nunca entendí el Art. 32 bis con esa temporalidad en cuanto al tiempo de vigencia del Art. 32 bis, sino una temporalidad propia de la aplicación a los funcionarios. Cuando vi el dictamen de la Comisión, sentí que había una confusión en el uso de la temporalidad misma, porque para mí cuando se incorpora, es para responder a una necesidad institucional que creo que no se soluciona dando códigos, porque es de aprovechar los recursos humanos en función de las necesidades institucionales que en muchos casos y dentro de 10 ó 20 años podrán justificar labores extraordinarias a los funcionarios lo que tiene que estar muy clara es la remuneración y el procedimiento para hacer objeto de ese recargo temporal de trabajo y lo que el Art. 32 bis o el Art. 49 o cualquier otro documento en el futuro va a reglamentar en el funcionamiento de la Universidad, pero la temporalidad nunca la vi como que dejara de existir el Art. 32 bis. Si la hubiera visto de esa manera, hubiera sugerido un transitorio pero no una reforma al Estatuto de Personal y lo que se incorpora es como normativa en el Estatuto de Personal y por lo tanto debe ser continua y permanente y no sujeta a 1 ó 2 años porque para mí eso no tendría ningún sentido, tanta discusión, negociación y documento para que fuera a tener una vigencia de 1 ó 2 años sería un contrasentido dentro de nuestro funcionamiento. Siempre vi una temporalidad en función del tiempo en el cual funcionario se acogía al cargo adicional del Art. 32 bis y Art. 49 pero nunca a la

existencia de la norma. Si hubiera sido de esa manera, hubiéramos aprobado un transitorio y nunca una reforma al Estatuto de Personal con su consecuente reglamento y procedimientos y todo lo que esto ha derivado.

No solamente es el Art. 32 bis, ahí tendríamos que hablar del Reglamento para propiciar la participación de funcionarios en actividades académicas y tendríamos que entrar a analizar muchos otros documentos que están dentro de todo el marco general de labores adicionales a aquellas para que las que uno está contratado en lo básico dentro de la Universidad. Cuando vi ese dictamen, pensé que había un problema de interpretación de la temporalidad porque se está hablando de dos temporalidades distintas.

No debería de mezclarse, pero sí definirse cada una claramente pero quería decir mi posición al respecto y cómo interpreto todas aquellas sesiones de discusión y de negociación para llegar al acuerdo que derivó con el Art. 32 bis y su reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Efectivamente, fui la que presentó la inquietud sobre la temporalidad de la vigencia del Art. 32 bis, pero el contexto en que se originó y por la urgencia que se requería que la Universidad contara con una normativa para justificar contrataciones de funcionarios en la Universidad.

Asumo esa responsabilidad, pero sin embargo, cuando leí el dictamen de la Contraloría General de la República y lo que tengo claro es que hay una ley, un reglamento y una normativa institucional. Me parece que lo que tiene que hacer el Consejo Universitario es valorarlo en los términos que indica el Rector, se trata de una normativa que le da oportunidad a la Universidad para que en situaciones especiales o eventuales, tenga el sustento legal de que puede echar mano a esa normativa para enfrentar una situación particular.

Como miembro del Consejo Universitario, lo que veo es que el Consejo le está brindando esta oportunidad y que efectivamente mantendría el Art. 32 bis. Cuando me preocupé por la temporalidad del Art. 32 bis, es cuando se interpreta el Art. 32 bis como un beneficio del funcionario y no es un beneficio para el funcionario, es una oportunidad que tiene la Universidad de aprovechar el recurso y atender un derecho del estudiante ante una matrícula o un curso.

Me parece que si el dictamen menciona el Art. 34, Art. 17 de la Ley, lo que está apelando este dictamen es una analogía de lo que está en la normativa y es apelando a la confianza del que administra, que debe de mantener el principio de lo que está implícito en esa normativa y no utilizarla más allá para lo que fue creada la normativa.

No tengo ningún inconveniente en solicitar al Consejo Universitario que la retire porque me doy por satisfecha como miembro del Consejo Universitario, no administro. Como miembro de este Consejo, lo que hago es brindar las posibilidades y garantizarme que se está haciendo un buen uso de los recursos y

que se está dando el sustento legal para que la Administración pueda actuar. Si ahí se dan situaciones que uno ve que a largo plazo, van a poner en problema a la Institución, obviamente expresaré mis preocupaciones pero el dictamen es claro.

Por otro lado, como miembro del Consejo Universitario, lo interesante es que eventualmente podamos consultar al Rector el hecho de que hasta qué tanto ha tenido necesidad la Universidad de apelar al Art. 32 bis a al Art. 49 para resolver problemas porque lo ideal es no echar mano a eso, sino que todo eso sea parte del Plan Presupuesto que se hace anualmente. Si hacemos una buena planificación es importante que se haga.

Es importante que los compañeros se den cuenta que el apoyo que debe ser para la Universidad lo tienen que hacer dentro de carga laboral y que la Universidad no tenga que recurrir a la aplicación de estos asuntos extraordinarios, ya que solamente cuando lo haga efectivamente es justificado el amplio sentido de la palabra pero no como una práctica continua. Es por eso que dije que lo interpretaba de esa manera, lo dejo en actas para que mañana no me digan que lo estoy interpretando equivocadamente.

Comparto la preocupación de don Rodrigo Arias, considero que lo que este Consejo tiene que hacer, es sacar de agenda el punto 6) y que cada uno asuma la responsabilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: El documento que el Auditor Interno nos traslada, lo que corresponde es remitirlo a la Administración para que se contemple la autorización previa que debe solicitarse a la Contraloría General de la República en la aplicación del Art. 32 bis y otros similares y sacar de agenda el punto 6) de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota AI-001-2006 del 17 de enero del 2006 (REF. CU-001-2006), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que adjunta el oficio No. 17088 del 13 de diciembre del 2005, de la Contraloría General de la República, en el que da respuesta a la solicitud planteada por el señor Auditor, en atención al acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. III, inciso 1).

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración el oficio No. 1788 de la Contraloría General de República, con el fin de que incorpore dentro del procedimiento de la aplicación del Artículo 32 bis y similares, la

autorización ante la Contraloría General de la República, en el marco de lo que se indica en dicho oficio.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 1-a)

En vista de que el punto No. 6 de Asuntos de Trámite Urgente ya fue resuelto por el Consejo Universitario, SE ACUERDA:

Retirar de la agenda del Plenario el punto No. 6 de Asuntos de Trámite Urgente, referente el dictamen (CU.CPDOyA-2005-052) de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el oficio O.J.2005-209 (REF. CU-265-2005) de la Oficina Jurídica y la nota AI-098-05 (REF. CU-314-2005) de la Auditoría Interna, en relación con el Artículo 32bis del Estatuto Orgánico y el Artículo 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.

ACUERDO FIRME

MBA. RODRIGO ARIAS: Indiqué que podrían ver otras normativas y creo que esos cambios sobre todo en nuestros sistemas, son los que en un momento determinado justificarán otras posibles formas de atender necesidades de estas que siempre van a existir y ojalá que sean crecientes y no creo que podamos llegar a sustituir solamente con códigos porque siempre que una persona esté dedicada a un trabajo determinado y se dedique tiempo completo, siempre pueden haber muchas otras posibilidades que tienen que motivarse por parte de la Universidad para que las personas desarrollen toda su creatividad y propuestas innovadoras y que tengan una remuneración, que si la ganan se les pague y no veo por qué no. En eso tenemos que buscar qué otro tipo de normativas se pueden adoptar dentro de la Universidad y cómo se ligan con nuestros sistemas institucionales sobre todo, estoy pensando en el de recursos humanos.

Un caso concreto que no hemos podido manejar y que cuando podamos manejarlo nos abre una ventana distinta para atender este tipo de situaciones, es el nombramiento por más de un tiempo completo. La Universidad de Costa Rica lo tiene y eso no es malo, es válido con dedicación exclusiva o hasta tiempo y medio en otra Universidad, porque las personas asumen responsabilidades adicionales a su puesto y muchos funcionarios de la UCR pueden trabajar en la parte administrativa un tiempo completo y tienen en propiedad un ¼ de tiempo dentro en una Escuela y eso válido.

¿Cuál es la limitación que tenemos para poder aplicar eso?, el sistema de recursos humanos, en el momento en que se desarrolla el nuevo sistema de recursos humanos, ojalá estemos en las posibilidades de que puedan habilitarse estos otros tipos de nombramiento y que nos hace superar las condiciones que dieron lugar al Art. 32 bis en ese tipo de justificación, por ejemplo, impartir un curso en posgrados o en una Escuela

La investigación es otra cosa que queremos desarrollar y creo que debemos de ser más amplios. Estuve revisando un documento que la Contraloría autorizó a CONARE, es un reglamento que se emitió en el CONARE para desarrollar algo que era usual a la remuneración de algunas personas de CONARE o de universidades en proyectos de CONARE que la ley venía a restringir y el reglamento lo que pretende es normar la forma como se asignan trabajos adicionales y cómo se remuneran aquellos que vienen a impulsar desde CONARE proyectos de investigación o de vinculación con la sociedad costarricense y donde no pueden estar limitados a lo específico de lo de CONARE y que una gran cantidad de casos tienen recursos adicionales, pero coartamos la creatividad que debía de identificarnos cuando no hay una remuneración asociada y en eso tenemos que ser claros y es válido pagársela a las personas cuando hacen trabajos adicionales, lo que pasa es que tenemos que tener claramente establecidas las normas para cubrir esos gastos en el reconocimiento a las personas por el trabajo adicional que llevan adelante, teniendo en cuenta los mismos principios que justifican el Art. 32 bis, por ejemplo, que no va en detrimento de la función que tiene contratada la persona que es fuera de la jornada.

Esto de CONARE es mucho más amplio, es para la investigación y la vinculación y hubo varios procesos en que la Contraloría General de la República no estaba de acuerdo con algún punto y lo devolví a CONARE y luego se hacían correcciones y se volvía someter a conocimiento de la Contraloría que finalmente terminando el año pasado lo avaló. Estuve analizando y este documento nos puede servir de base para que sea un instrumento adicional que nos permita ampliar las posibilidades para el desarrollo de la investigación y de la vinculación de la UNED con la sociedad costarricense, lo cual no se cubre con el Art. 32 bis porque creo que tenemos que ir viendo otros tipos de normativa.

Lo importante de este documento es que viene a establecer claramente un elemento rígido en la aplicación de la Ley pero flexible en su utilización al decirnos cómo podemos cubrir el requisito del Art. 34. Creo que debemos de verlo en esos términos, no es algo que esté cerrado pero está aclarado por parte de la Contraloría General de la República.

Al igual que estas dos como el nombramiento por más de un tiempo completo y el Reglamento específico para promocionar más investigación y acciones de vinculación, el que tengamos esas respuestas oportunas a las necesidades de la institución, que espero que sean crecientes, pero para eso debemos de contar con normas muy claras.

Otro punto que está entre lo que hemos estado discutiendo dentro de la Universidad, es la existencia de la Fundación. Con la fundación llegamos en un momento poco positivo para las fundaciones universitarias y en los diferentes proyectos de convenio que hemos sometido a la Contraloría General de la República en estos años, nos han aplicado todas las restricciones que la Contraloría General de la República fue acumulando para el funcionamiento de las otras fundaciones universitarias como son: FUNDEVI, FUNDATEC, FEUNA y FUNDEUNA, y resulta que nos dejaba sin posibilidades reales de poner a funcionar la Fundación. Se dieron iniciativas, incluso, hay una propuesta de reforma a la Ley de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico que vimos en CONARE y CONICIT y que están en la corriente legislativa para aclarar aspectos que lo que la Contraloría estaba utilizando de manera demasiado rigurosa para el rumbo de las fundaciones y con una posición particular del anterior Contralor que estaba en contra del funcionamiento de las inversiones universitarias.

La Contralora emitió en diciembre un dictamen específico para FUNDATEC que le abre las opciones de funcionamiento a FUNDATEC y la interrelación fundación-Universidad. Espero que ese documento nos permita a nosotros replantear las normas de operación fundación UNED por toda esa acumulación de restricciones que la Contraloría fue acordando para la fundación y que nos permita que llegue a cumplir el papel que se esperaba cuando aquí se aprobó hace varios años la creación de esta fundación institucional para la UNED y que ha estado limitado por esas restricciones.

Son variables dinámicas de una vida cambiante, constante, en la que nosotros tenemos que desenvolvernos y buscar los instrumentos que nos permitan hacer el uso adecuado de los recursos de la institución, pero no solo financieros, sino la capacidad humana que tienen las personas que trabajan en la Universidad y que pueden ampliarse mucho si hay al mismo tiempo instrumentos que nos permitan reconocer los trabajos adicionales que pueden llevarse adelante y quisiera que esa capacidad adicional de las personas de la UNED, se la dediquen a la UNED y no tengan que ir a buscar a una universidad privada o pública donde completen su trabajo cotidiano, donde dan todo su conocimiento y experiencia porque ahí se les puede remunerar y la UNED no, me parece que eso debemos de corregirlo bajo estos mecanismos y que ahora la Contraloría viene a clarificar integralmente lo que es la aplicación de la Ley.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dentro de esa filosofía que he dicho que comparto, hice una propuesta de Reglamento de Jornada Especial, porque me parece que es importante, porque es un reconocimiento a los funcionarios de un porcentaje mayor que la dedicación exclusiva pero a cambio de trabajar casi un $\frac{1}{4}$ de tiempo en labores adicionales a las que tiene, obviamente no puede acogerse a los dos. El asunto es que las personas vayan emigrando de un sistema a otro y va dentro de la filosofía que ha mencionado don Rodrigo Arias.

LIC. MARVIN ARCE: Hay varias cosas que estaban pendientes y una de ellas está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, en espera de una decisión en el Consejo Universitario sobre el punto 6). Con el panorama claro, hay que retomar esos puntos, incluso, en la Oficina de Recursos Humanos.

2. Correo electrónico suscrito por la señora Ana Isabel Montero del centro Universitario de Ciudad Neilly, sobre una invitación a conocer la marina de Golfito.

Se recibe correo del 20 de enero del 2006 (REF. CU-005-2006), suscrito por la Sra. Ana Isabel Montero, Administradora del Centro Universitario de Ciudad Neilly, en el que invita a la presentación de la Marina de Golfito, que se realizará exclusivamente para los funcionarios de la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota del Centro Universitario de Ciudad Neilly, para participar en una actividad de la Marina de Golfito, dice que será una presentación exclusiva para la gente de la UNED, ya que somos parte del desarrollo de Golfito, doña Ana Isabel Montero, está muy involucrada con lo que es el desarrollo de la comunidad.

Supongo que lo que desea es hacer una presentación para ver qué papel puede tener la UNED en el contexto del desarrollo de la Marina de Golfito, la presentación la está planteando para el viernes 17 de febrero a las trece horas en Golfito, como es viernes tenemos Consejo Universitario, si fuéramos a atender la invitación, hay dos posibilidades; una es sesionar en Golfito y la otra trasladar la sesión para otro día de la misma semana, pero primero tenemos que ver si vamos a ir o no, para ese día tengo problemas para asistir, de una vez lo adelanto.

Le podemos comunicar a doña Ana Isabel Montero que estamos en disposición de participar en una actividad con la comunidad de Golfito y conocer el proyecto de la Marina de Golfito, creo que debe ser más amplio nuestro planteamiento y que para ese efecto, podríamos trasladarnos pero en una fecha diferente al 17 de febrero, para lo cual le sugerimos uno de los primeros viernes de marzo y aprovechar para pasar a los Centros Universitarios de la Zona.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe correo del 20 de enero del 2006 (REF. CU-005-2006), suscrito por la Sra. Ana Isabel Montero, Administradora del Centro Universitario de Ciudad Neilly, en el que invita a la presentación de la

Marina de Golfito, que se realizará exclusivamente para los funcionarios de la UNED.

SE ACUERDA:

Informar a la Licda. Ana Isabel Montero que el Consejo Universitario está en disposición de participar en una actividad con la comunidad de Golfito y conocer el proyecto de la Marina de Golfito. Para ese efecto, se le solicita a la Licda. Ana Myriam Shing coordinar esta visita.

ACUERDO FIRME

3. **Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, sobre la autorización para incrementar el monto por dietas a los miembros externos del Consejo Universitario para el año 2006.**

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota que remite la MBA Mabel León en relación con las dietas que reciben los miembros externos de este Consejo.

Sin embargo, esta nota no se puede ver hasta que vuelva la MBA Heidy Rosales Sánchez, porque cuando aprobamos la autorización de las tarifas, los que reciben la dieta tienen que retirarse de la sesión y no habría quórum, entonces se tendría que analizar hasta que regrese doña Heidy Rosales, para retomar este punto.

* * *

Al respecto se deja pendiente este asunto hasta que se reincorpore la MBA Heidy Rosales Sánchez.

* * *

4. **Nota suscrita por el señor Manuel A. Mora Mora, Secretario TEUNED, referente a la solicitud de nombramiento de los funcionarios Esthela Santamaría Jiménez y Manuel Antonio Mora Mora como miembros titulares del Tribunal Electoral Universitario.**

Se recibe oficio TEUNED-002-06 del 23 de enero del 2006 (REF. CU-007-2006), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitaria, en

el que informa que el nombramiento de la Sra. Esthela Santamaría Jiménez y el suyo, como miembros del TEUNED vencen el 18 de febrero del 2006.

MBA RODRIGO ARIAS: El Tribunal Electoral Universitario nos informa que dos de sus miembros Presidente y Secretario, terminan el período de nombramiento en febrero, hay que pensar en su sustitución, hay que tomarlo en cuenta para el día que ellos vienen al Plenario.

Creo que se debe seguir el procedimiento establecido y comunicarlo a la comunidad universitaria que hay dos puestos disponibles en el Tribunal Electoral Universitario, que remitan la solicitud a la Coordinación del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio TEUNED-002-06 del 23 de enero del 2006 (REF. CU-007-2006), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitaria, en el que informa que el nombramiento de la Sra. Esthela Santamaría Jiménez y el suyo, como miembros del TEUNED vencen el 18 de febrero del 2006.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario comunicar a la Comunidad Universitaria, sobre las dos vacantes que hay en el Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME

5. Correo electrónico suscrito por la señora Maureen Montero Molina sobre los nombramientos pendientes de vencimiento.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una comunicación de tres puestos de Jefatura que están próximos a vencer y el más inmediato es el de don Carlos Chaves Quesada, no se ha convocado, deberíamos de extender el nombramiento de don Carlos Chaves por dos meses, para los otros creo que tenemos tiempo para analizarlos.

LIC. MARVIN ARCE: Me indicó doña Liliana Picado que está para ser publicado.

MBA RODRIGO ARIAS: Como el nombramiento de él vence el 31 de enero, entonces lo prorrogamos por dos meses.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del Lic. Carlos Chaves Quesada, como Jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad, hasta el 31 de marzo del 2006.

ACUERDO FIRME

6. **Nota suscrita por la Licda. Marlene Ureña Bolaños, Consultora Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, referente al acuerdo comunicado por este Consejo Universitario.**

Se recibe oficio DCP-215-2004 del 19 de diciembre del 2005 (REF. CU-009-2006), suscrito por la Licda. Marlene Ureña Bolaños, Consultora Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en el que manifiesta que comparte la preocupación del Consejo Universitario, mediante el acuerdo tomado en la sesión 1763-2005, Art. IV, inciso 2), sobre el problema de la calidad profesional de los graduados de universidades privadas.

MBA RODRIGO ARIAS: El siguiente es una nota del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, creo que solamente es tomar nota.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio DCP-215-2004 del 19 de diciembre del 2005 (REF. CU-009-2006), suscrito por la Licda. Marlene Ureña Bolaños, Consultora Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en el que manifiesta que comparte la preocupación del Consejo Universitario, mediante el acuerdo tomado en la sesión 1763-2005, Art. IV, inciso 2), sobre el problema de la calidad profesional de los graduados de universidades privadas.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio DCP-215-2004 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

7. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo solera, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la compra de tiquetes aéreos para los señores Olga Brenes y Luis Villalobos.

Se recibe oficio SEP.014-2006 del 26 de enero del 2006 (REF. CU-013-2006), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita autorización para el pago de pasajes de la Dra. Olga Emilia Brenes Chacón y el Dr. Luis Ricardo Villalobos Zamora, para que viajen a República Dominicana.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una solicitud para cubrir los pasajes de doña Olga Emilia Brenes y don Luis Ricardo Villalobos para la participación en República Dominicana con el Programa del Doctorado, en las fechas que ahí se señalan.

Esta vez se va a hacer una visita de los doctores a República Dominicana porque todo el grupo de los 18 doctorandos va a venir a Costa Rica a la siguiente sesión, ellos cubren sus costos de pasajes, aquí se les va a buscar alguna alternativa para hospedaje y van a tener en la UNED la sesión durante una semana completa para finales de abril, debemos de realizar algo bonito para hacer un simposio con la Escuela de Educación y con alguien más, creo que es la segunda semana de abril, además están muy entusiasmados en venir a conocer su Universidad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio SEP.014-2006 del 26 de enero del 2006 (REF. CU-013-2006), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita autorización para el pago de pasajes de la Dra. Olga Emilia Brenes Chacón y el Dr. Luis Ricardo Villalobos Zamora, para que viajen a República Dominicana.

SE ACUERDA:

Autorizar la visita de los señores Dra. Olga Emilia Brenes Chacón y el Dr. Luis Ricardo Villalobos Zamora, Profesores del Doctorado en Educación, a República Dominicana.

Para tal efecto, se aprueba:

Dra. Olga Emilia Brenes Chacón

- **El pago del tiquete aéreo San José – República Dominicana – San José.**
- **Impuestos de aeropuertos.**
- **Fecha de salida del país: 17 de febrero del 2006.
Fecha de regreso al país: 3 de marzo del 2006.**

Dr. Luis Ricardo Villalobos Zamora:

- **El pago del tiquete aéreo San José – República Dominicana – San José.**
- **Impuestos de aeropuertos.**
- **Fecha de salida del país: 21 de febrero del 2006.
Fecha de regreso al país: 12 de marzo del 2006.**

Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

ACUERDO FIRME

8. Correo electrónico del señor Mario Quesada, a los funcionarios de la Universidad sobre la felicitación al señor Eugenio Rodríguez Vega, Premio Magón 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Se le otorgó el Premio Magón 2005 a don Eugenio Rodríguez Vega. Realmente a mí me satisfizo enormemente, igual que a todos ustedes, el ver este reconocimiento a don Eugenio por la trayectoria de toda su vida.

Creo que debemos nosotros también felicitarlo y hacerlo públicamente. Para la parte pública, estaba modificando un poco el que sacó la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 8)

El Consejo Universitario felicita a don Eugenio Rodríguez Vega, por la obtención del Premio Magón 2005. Sus aportes en el campo de la historia, en la función universitaria y su calidad humana, lo hacen merecedor del galardón más importante que concede el Estado a una vida dedicada a las artes, las letras, las ciencias y al servicio público.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 8-a)

SE ACUERDA solicitar a Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones la publicación de una felicitación al Sr. Eugenio Rodríguez Vega, por la obtención del Premio Magón 2005.

ACUERDO FIRME

9. Invitación para don Rodrigo Arias como Rector de la UNED para participar en reunión en Austria del 1 al 3 de febrero y nombramiento del MBA. Carlos Morgan como Rector interino durante estos días.

MBA RODRIGO ARIAS: Recibí una llamada telefónica de parte del Ministro de Ciencia y Tecnología, don Fernando Gutiérrez, para solicitarme que represente a Costa Rica en una actividad de Ciencia y Tecnología la próxima semana, por lo que voy a solicitar tres días de vacaciones, ellos cubren todos los gastos y necesitamos nombrar un Rector interino para el miércoles, jueves y viernes.

Es un Consejo que une a Latinoamérica, el Caribe y Europa en materia de Ciencia y Tecnología, como don Fernando Gutiérrez no puede asistir, me solicita que vaya con la representación oficial, creo que don Gabriel Macaya también va a asistir, porque él coordina aquí un grupo que está haciendo un planteamiento para Ciencia y Tecnología en Costa Rica y sin embargo, don Fernando quería que yo fuera en representación del país y que lo ligue con un nombramiento que él tuvo recientemente como Secretario o Director General, no sé cómo se llama, de la Secretaría Iberoamericana de Ciencia y Tecnología, que él va a asumir durante los próximos años, dice que entonces podemos derivar acciones que trate de ver

además, cómo pueden ayudar a la UNED dentro de Ciencia y Tecnología, en lo específico de la educación a distancia.

Esta reunión es del 1 al 3 de febrero, pero tengo que irme el martes en la noche y regreso el viernes. Es en Austria.

Solicitaría nombrar a don Carlos Morgan como Rector interino, espero que todo se concrete.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 9)

En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, disfrutará de vacaciones del 1 al 3 de febrero del 2006, para asistir a una actividad en Austria, en representación del Ministro de Ciencia y Tecnología, SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al MBA. Carlos Morgan Marín como Rector a.i., durante el período en que el MBA. Rodrigo Arias se encuentre fuera del país.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez respecto a la reunión que mantuvo con la sub-comisión del Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En esta semana nos reunimos dos miembros del Consejo Universitario con la Subcomisión Académica del Congreso Universitario.

Estuvo presente don Luis Paulino Vargas, don Pedro Ramírez, doña Maricruz Corrales, doña Nidia Lobo, don Marvin Arce estuvo presente y esta servidora. Don Fernando Bolaños no pudo asistir porque había sido convocado a Consejo de Vicerrectoría de Planificación y doña Katya Calderón está fuera del país, don Eduardo Castillo estaba en reunión de Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

En la reunión se analizaron tres propuestas, una que presentó doña Maricruz Corrales, otra don Pedro Ramírez y otra don Paulino Vargas; sin embargo,

debatimos una serie de aspectos que consideramos que son importantes para la temática del Tercer Congreso Universitario.

Se nombró como coordinador de esa Subcomisión Académica a don Luis Paulino Vargas. Ellos van a estar trabajando en esta semana que viene.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Quiénes conforman esa Subcomisión?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Subcomisión está conformada por: doña Katya Calderón; doña Nidia Lobo; doña Maricruz Corrales; don Fernando Bolaños; don Pedro Ramírez; don Luis Paulino Vargas. Esta es una Subcomisión que tiene como objetivo, ayudarlo a la Comisión Central, la cual preside don Rodrigo, a elaborar una propuesta, que luego, tenemos que analizar.

Cuando estemos de acuerdo con todo, tendremos la posibilidad de entregar la propuesta al Plenario, en la última semana de febrero.

Sin embargo, también informé a la Subcomisión que había tenido informalmente una reunión con don José Luis Torres para aunar esfuerzos con lo que se está haciendo sobre el Plan de Desarrollo Académico. Les indiqué que los miércoles don José Luis Torres lo está dejando precisamente, para dedicarlo a ese tipo de actividades. Lo que nosotros requerimos es el apoyo logístico, el apoyo secretarial para ese tipo de levantamiento de minutas. Tengo que hacer el levantamiento de esta última, para cumplir.

También quiero aprovechar la ocasión para informar a este Consejo, que en la sesión de ayer de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, se incorporaron dos nuevos miembros, don José Félix Cuevas y la señora Jessica Rodríguez. Don José Luis Torres también aprovechó la oportunidad para informarnos de algunas acciones que se están haciendo con el Plan de Desarrollo Académico. Lo que tratamos es que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico esté informada de qué es lo que se está haciendo, para conciliar y ver si estamos trabajando con la misma orientación.

De lo que conversamos, concluyo que hay más coincidencias que diferencias, así lo expresó don José Luis Torres y coincidimos realmente en lo que se está haciendo.

Nada más indicarle a don Rodrigo Arias, que probablemente le haremos la solicitud para lo del apoyo secretarial.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Cuándo se vuelven a reunir?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Subcomisión se volverá a reunir de nuevo, ellos nos avisarán para convocar luego a la Comisión Central con el debido tiempo, y valorar si coincidimos con cuatro puntos esenciales que es el trabajo que tiene la Subcomisión: uno, los Objetivos del Congreso, otro es la temática del Tercer

Congreso Universitario, otro la metodología que se va a utilizar y por último la estrategia. Quizás uno de los puntos principales, sea el tipo de estrategia que se utilice para motivar y comprometer a los funcionarios que quieran participar.

En todo caso, toda la información se les dará en su momento.

2. **Informe del MBA. Rodrigo Arias respecto al viaje que realizó a República Dominicana donde aprovecho para conversar con las personas de doctorado y éstos le manifestaron su satisfacción con el programa.**

MBA RODRIGO ARIAS: Como estuve en República Dominicana, tuve ocasión de hablar con las personas que están haciendo el doctorado. En general manifiestan una gran complacencia con el programa, lo único que notamos es el excesivo trabajo que significa para ellos, pero es uno de los reclamos buenos en un programa de esta naturaleza, una gran ilusión porque vienen para acá.

Los problemas operativos que se fueron presentando se han ido superando con el paso de los meses y la experiencia. Creo que es algo donde lo que se buscaba con el programa, pero como aquí existía la inquietud, debido a aquel informe de doña Cecilia Tejada, ella es de las coordinadoras, con la que más conversé al respecto y lo que resalta son todas las virtudes del programa, la calidad de los profesores que nos visitan, la exigencia a la que los ha tenido sometido el programa y ningún reclamo en particular que haya que resaltar, sino todo lo contrario, están pensando en pedirle a la UNED un segundo grupo, eso es algo positivo para tomarlo en cuenta.

Luego, de la Universidad de Santo Domingo, quieren desarrollar acciones a distancia y para eso también me invitaron a pasar un rato a la Universidad, con el propósito de pedir oficialmente llegar a un acuerdo con la UNED que le permita enviar personas a conocernos y abrir intercambios, creo que eso es positivo, para que en relación con el Doctorado, veamos que por lo menos la otra parte está muy satisfecha con lo que hasta ahora se ha llevado adelante, y que con ellos tendremos la oportunidad de compartir aquí a finales del mes de abril

3. **Informe del MBA. Eduardo Castillo referente a que mientras la MBA. Heidy Rosales se encuentre incapacitada, él estará coordinando las sesiones de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.**

MBA EDUARDO CASTILLO: Quiero informarles que estoy coordinando la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios hasta tanto se incorpore la compañera Heidy Rosales.

* * *

Se retira de la sala de sesiones el Lic. José Enrique Calderón y la Licda. Marlene Víquez Salazar.

* * *

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota suscrita por varios funcionarios en propiedad donde hacen formal reclamo administrativo para estudio y resolución, caso contrario solicitan agotar la vía administrativa.

Se recibe nota del 25 de enero del 2006 (REF. CU-012-2006), suscrita por los funcionarios Marlene Víquez, Walter Solano, Nidia Lobo, Pablo Ramírez, Marvin Campos, María de los Angeles Durán, Roberto Bravo, Mario Víquez, Marco Adrián Arce, Marco Antonio Santamaría y Adelita Sibaja, en el que plantean formal reclamo administrativo, para el pago de anualidades mayores a 30, y en caso contrario, solicitan dar por agotada la vía administrativa.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de agotamiento de vía de las personas que nos habían solicitado del reconocimiento de anualidades para arriba de treinta, con una serie de peticiones que nos hacen concretamente en cuanto al reconocimiento respectivo, incluyendo hasta los intereses, evaluación y extremos que son exagerados.

Comenzaría a solicitarle a la Oficina Jurídica el análisis respectivo, en función del agotamiento de vía.

LIC. MARVIN ARCE: El agotamiento de la vía administrativa que se da, estando de acuerdo en que no les corresponde, para darle el agotamiento de la vía administrativa para que realicen judicialmente lo que tengan que hacer, es así como lo interpreto.

En principio no estaría de acuerdo con el agotamiento de la vía administrativa porque creo que ellos tienen el derecho a que se les reconozcan más de treinta anualidades, eso retomando un poco de lo que estuvimos hablando al principio.

MBA RODRIGO ARIAS: Con un dictamen no podemos dar por agotada la vía administrativa.

LIC. MARVIN ARCE: Sería, que lo analice la Oficina Jurídica para ver qué es lo que procede.

MBA RODRIGO ARIAS: Nosotros resolvemos con el dictamen de la Oficina Jurídica, si damos por agotada la vía administrativa o no. Si después de dos meses no hemos respondido, ellos podrían darla por agotada automáticamente.

Algo en lo que hemos estado de acuerdo, es en que debemos de liberar el tope, yo difiero totalmente de los extremos que ellos piden en esa nota, me parece que son exagerados y desproporcionados y hasta hoy tenemos una jurisprudencia de sobra externa que ratifica la aplicación de las treinta y en eso vamos a tener una discusión que creo que solamente en los Tribunales se podrá dilucidar.

Hay una diferencia sustancial en relación con esta nota, entonces, menos si tenemos jurisprudencia a una posición institucional de los treinta, nosotros podemos decir que estamos de acuerdo, ahí difiero desde el punto de vista de lo que decía don Marvin, si estamos de acuerdo con lo que indica.

Estamos de acuerdo en que hay que liberar el tope, pero no con la petición que ellos plantean ahí.

LIC. MARVIN ARCE: Con base en esta nota, el Consejo Universitario puede tener dos caminos, uno es solicitarle a la Oficina Jurídica que analice y nos indique si procede o no el agotamiento de la vía administrativa; el otro camino, sería indicar que sí corresponde y no seguir el camino del agotamiento de la vía administrativa.

MBA RODRIGO ARIAS: El agotamiento de vía administrativa solamente con un dictamen se puede resolver.

No es vinculante pero hay que tener fundamentación legal para separarse del dictamen. La propuesta de acuerdo es que en la consulta respectiva lo traslademos al conocimiento de la Oficina Jurídica para conocer en relación con la solicitud de agotamiento de vía administrativa.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se recibe nota del 25 de enero del 2006 (REF. CU-012-2006), suscrita por los funcionarios Marlene Víquez, Walter Solano, Nidia Lobo, Pablo Ramírez, Marvin Campos, María de los Angeles Durán, Roberto Bravo, Mario Víquez, Marco Adrián Arce, Marco Antonio Santamaría y Adelita Sibaja, en el que plantean formal reclamo administrativo, para

el pago de anualidades mayores a 30, y en caso contrario, solicitan dar por agotada la vía administrativa.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud de dichos funcionarios a la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde el dictamen legal que corresponde.

Se levanta la sesión a las catorce horas con diez minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

la /alm /ef /lp.